



EVALUACIÓN INTERNA 2016

PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL

**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL****INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA 2016 DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL, “PREPA SÍ”.****ÍNDICE**

I. INTRODUCCIÓN.	3
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016.	4
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna.	4
II.2. Metodología de la Evaluación.	5
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.	6
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.	8
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.	8
III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.	8
III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.	11
III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.	12
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social.	21
III.3. Cobertura del Programa Social.	24
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.	26
III.4.1. Árbol del Problema.	26
III.4.2. Árbol de Objetivos.	27
III.4.3. Árbol de Acciones.	28
III.4.4. Resumen Narrativo.	29
III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social.	30
III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).	37
III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal).	38
III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015.	39
III.4.9. Análisis de Involucrados.	44
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales.	53
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX.	57
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL.	58
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social.	58
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base.	59
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base.	63
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento.	68
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.	68



V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	68
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015.	68
V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.	71
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.	72
VI.1. Matriz FODA.	73
VI.2. Estrategias de Mejora.	74
VI.3. Cronograma de Implementación.	76
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES.	77





I. INTRODUCCIÓN

La presente Evaluación Interna realizada al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, "Prepa Sí", operado durante 2015 da cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social de realizar una evaluación anual conforme a los "Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México" emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. De igual forma esta Evaluación es parte de una Evaluación Interna Integral del Programa la cual comprenderá de tres etapas, comenzando la primera en el 2016 con una Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea de Base.

La segunda etapa de la Evaluación Integral del Programa Social, a realizarse en 2017 es la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel, que comprenderá el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después.

La tercera etapa de la Evaluación Integral del Programa Social, a realizarse en 2018 es la Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal mejor conocido como "Prepa Sí", se puso en marcha en el ciclo escolar 2007-2008, con el propósito de implementar un sistema de estímulos económicos para asegurar que todos los jóvenes de la ahora Ciudad de México que cursan el bachillerato en escuelas públicas en la entidad puedan hacerlo con éxito, y no lo tengan que abandonar por falta de recursos.

En noviembre de 2008, se hizo extensivo por un año más, el otorgamiento del estímulo económico a los alumnos beneficiarios del Programa, que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior públicas de la ahora Ciudad de México.

Con la intención de mejorar y simplificar el proceso de acceso al Programa se han hecho modificaciones importantes en la Reglas de Operación del mismo Programa eliminando de casi dieciséis documentos de requisitos a solamente seis (Formato de entrega-recepción de documentos "F-1415-01", Solicitud de inscripción - reinscripción "F-1415-02", Comprobante de domicilio, Comprobante de inscripción a la institución educativa, Comprobante de calificaciones, Identificación), posibilitando de esta manera disminuir el índice de errores en la recepción, revisión de documentos y mejorando los tiempos de atención y trámite a las y los beneficiarios del Programa, facilitándoles su incorporación al mismo.

En cuanto a los alcances del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si", que corresponde a un programa de transferencias monetarias en donde también se han modificado en sus Reglas de Operación tratando de otorgar de 200,000 estímulos a 213,000 estímulos mensuales.

Por lo anterior es importante hacer mención del objetivo general así como de los objetivos específicos del programa que señala lo siguiente:

a) Objetivo General:

"Operar un sistema de estímulos económicos para contribuir a que las y los estudiantes residentes en el Distrito Federal que cursan el bachillerato en instituciones públicas ubicadas en dicha Entidad, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, y hacer extensivo el apoyo por un año escolar más a los beneficiarios del Programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior públicas en el Distrito Federal".¹

b) Objetivos Específicos:

- Difundir el derecho a la educación entre los estudiantes del "Distrito Federal".

¹ GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, 2015, REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL "PREPA SÍ" CICLO ESCOLAR 2015-2016.



- Brindar a los residentes del Distrito Federal, la oportunidad de estudiar y concluir satisfactoriamente el bachillerato en cualquiera de sus modalidades.
- Otorgar un estímulo económico mensual a los alumnos del nivel medio superior de escuelas públicas, para que no abandonen sus estudios por motivos económicos y hacerlo extensivo a los alumnos del primer año del nivel superior que hayan pertenecido al Programa, para dar continuidad con sus estudios.
- Contribuir a la equidad educativa para que los estudiantes tengan un tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política.
- Incentivar el desempeño académico de las y los estudiantes, mediante el otorgamiento de un estímulo económico acorde con su promedio de calificaciones.
- Promover la participación de las y los estudiantes beneficiarios en actividades en comunidad, para contribuir a su pleno desarrollo y fortalecer su sentido de pertenencia e identidad con su entorno social.
- Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil.²

De lo anterior, es claro que los objetivos del Programa están dirigidos fundamentalmente a otorgar estímulos para que las y los estudiantes de bachillerato no abandonen sus estudios por razones económicas y fomentar la equidad educativa en la Ciudad de México, para que dichos (as) beneficiarios, estén en mejores condiciones de acceder, permanecer y concluir sus estudios de bachillerato.

El Fideicomiso Educación Garantizada a través de la Coordinación Ejecutiva del Programa "CEPREBU" la cual se encarga de entregar los estímulos de forma mensual, por un monto de \$500, \$600 o \$700 pesos a cada beneficiario según su promedio de calificaciones, de uno a diez meses dependiendo de la fecha de conclusión del trámite de incorporación al Programa, así como a los beneficiarios del Programa egresados de bachillerato que se encuentren cursando por primera vez el primer año del nivel de licenciatura en instituciones de educación superior públicas en la Ciudad de México.

De acuerdo a la Programación presupuestal se podrá hacer Donaciones, otorgar premios y/o ayudas en especie y/o económicas, las cuales se asignarán en función al desempeño académico y participación en actividades en comunidad de las y los beneficiarios, así como su participación en actividades culturales, artísticas, científicas, y deportivas en cualquiera de sus expresiones. Es importante mencionar que para las Reglas de Operación 2016 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" no presentan modificaciones en cuanto a sus objetivos generales y específicos y/o en los servicios que otorga.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna.

La Dirección de Evaluación es el área que realizó la presente evaluación, ya que sus funciones se basan en realizar estudios cualitativos y cuantitativos, siendo la evaluación de los Programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada responsabilidad de ésta área. En la siguiente tabla (**Cuadro No. 1**) se indican los perfiles de las personas encargadas de realizar la evaluación:

Cuadro 1

Cargo	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en Monitoreo y Evaluación	Exclusivo Monitoreo y Evaluación
Director de Evaluación	Masculino	41 años	Licenciatura en Derecho	Coordinar las Evaluaciones de los programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	3 años 6 meses a cargo de la Dirección de Evaluación.	El Director de Evaluación centra su labor en las tareas de monitoreo, evaluación, estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación Garantizada de la

² GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL "PREPA SÍ" CICLO ESCOLAR 2015-2016.



						Ciudad de México.
Subdirectora de Evaluación	Femenino	29 años	Licenciatura en Diseño Industrial y Master en Dirección Estratégica y Creativa de Comunicación y Publicidad	Elaborar las Evaluaciones de los programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	11 meses a cargo de la Subdirección de Evaluación.	La Subdirectora de Evaluación centra su labor en las tareas de calculo de indicadores, evaluación, estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.
Personal de Honorarios	Femenino	39 años	Licenciatura en Geografía	Elaborar las Evaluaciones de los programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Formulación de Indicadores y Encuestas para los programas sociales de la entidad.	2 años y 11 meses	Cálculo de indicadores, evaluación, estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación
Personal de Honorarios	Masculino	28 años	Licenciatura en Administración de Empresas	Elaborar las Evaluaciones de los programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Recabar información de gabinete para las evaluaciones internas y aplicación de encuestas en campo a los beneficiarios de los programas que opera el fideicomiso.	1 año	Estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación

Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2016).

II.2. Metodología de la Evaluación.

La Evaluación Interna 2016 forma parte de una Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

El Fideicomiso Educación Garantizada a través de la Dirección de Evaluación se encargó para la presente Evaluación de obtener información cuantitativa y cualitativa que permita tener mayor certeza de los efectos y resultados del Programa, se divide en dos vertientes:

En primer lugar para la información cuantitativa existe una matriz de indicadores basada en la Metodología del Marco Lógico, la cual contiene los indicadores que permiten dar seguimiento a los avances y efectos cuantitativos del Programa. Resultado de la Evaluación del año pasado, actualmente se cuenta con el Sistema de Indicadores Trimestrales del Fideicomiso Educación Garantizada, que se resume en la colaboración entre la



Coordinación Ejecutiva del PREBU y la Dirección de Evaluación, en donde la Coordinación Ejecutiva se compromete a realizar y a su vez enviar un resumen trimestral con la información más relevante del Programa, dicha información que se solicita, durante el momento de planeación del Sistema se creó en conjunción entre ambas áreas. Posteriormente la Dirección de Evaluación analiza la información recibida y ésta se emplea para calcular los indicadores referentes a la cobertura del programa, la eficacia y la eficiencia y a la operación del Programa. La información ya plasmada en la Matriz de Indicadores actualizada se publica en la página de internet tanto del Programa como en la del Fideicomiso, la sección de transparencia que a la vez da cumplimiento a esta tarea de apertura hacia el ciudadano a través de la Oficina de Información Pública.

En segundo lugar para la información cualitativa, se realiza una encuesta en campo elaborada y aplicada por el mismo personal del área de la Dirección de Evaluación que realiza la Evaluación Interna. El proceso se basa en la realización de una cédula de acuerdo a las necesidades que tiene la Dirección de Evaluación y el Fideicomiso de conocer un poco más al beneficiario, buscando a través de la encuesta cara a cara poder obtener información que permita realizar de ser necesario acciones correctivas para que el beneficiario pueda estar más satisfecho con el programa y que éste opere correctamente de acuerdo a sus reglas de operación, pero también, con igual grado de importancia tener en cuenta la opinión de la base del programa que son los estudiantes que reciben el estímulo económico.

De la encuesta, surge un informe, en el que se plasma lo obtenido en dicho trabajo, permitiendo analizar y presentar los resultados atribuibles al Programa (http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/Encuestas/Enc_PREPASI-2015.pdf).

Para poder cumplir con los tiempos establecidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, la evaluación se divide en 3 etapas las cuales constan de tiempos definidos para su realización considerando como el periodo útil para llevar a cabo este trabajo del 18 de abril al 15 de junio del presente año. **(Cuadro No. 2)**

Cuadro 2

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Recopilación de información	Tres semanas aproximado
Desarrollo del temario establecido	Cuatro semanas aproximado
Realización del Informe y de las conclusiones	Tres semanas aproximado

Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2016).

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

A continuación **(Cuadros No. 3 y 4)** se enlistan diversas fuentes de información empleadas:

Cuadro 3

Fuentes de Información de Gabinete
Banco Mundial (2002). Educación en América Latina y el Caribe.
Banco Mundial (2006). De acuerdo con el Informe sobre el Desarrollo Mundial, existe una necesidad urgente de incrementar las inversiones en la población juvenil del mundo en desarrollo, que ha alcanzado un nivel sin precedente.
Bloom and Canning (2005).
La Política de Desarrollo a Favor de la Educación. El Caso del Programa Prepa Sí de la Ciudad de México".
CEPAL Boletín del Instituto No. 15: Metodología del Marco Lógico. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (2005).
Education at a Glance 2015. OCDE 2015
Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, (2014).
Evaluación de los Resultados de la Política de Inclusión en la Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal.
Evaluaciones internas de Prepa Sí ciclos escolares (2008-2009, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015).
Fideicomiso de Educación Garantizada (2009). Manual Administrativo del Fideicomiso Educación



Garantizada. Gobierno del Distrito Federal, abril de 2015.
INEGI (2006). II Censo de Población y Vivienda 2005.
INEGI. Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015
Informe de avances de Evaluación Externa sobre Política de Inclusión en la Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal.
Informes de avances de Evaluaciones Internas del PREBU.
Informes trimestrales del PREBU.
Informe sobre el Desarrollo Mundial 2007,
Levaggi V. (2004).
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, 13 septiembre 2011.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
Ley de Educación del Distrito Federal, 28 de noviembre 2014.
Ley de Educación del Distrito Federal.
Ley de Interculturalidad, Atención A Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, abril 2011.
Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal.
Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
Ley de Transparencia del Distrito Federal, 18 de diciembre 2014.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.
Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.
Matriz de Indicadores del Programa.
Oficios Internos del Fideicomiso Educación Garantizada.
OIT (2007).
Plan Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.
Pricewaterhouse Coopers (2007).
Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Gobierno del Distrito Federal 2007-2008, Documento Básico.
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, ciclo escolar 2014-2015, Prepa Sí. Gaceta Oficial de Distrito Federal, 29 enero 2015.
Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, ciclo escolar 2015-2016, Prepa Sí. Gaceta Oficial de Distrito Federal, 29 enero 2016.
Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior,
Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.
Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.
The World Bank (2006), World Development Report 2007: Development and the Next Generation, p. 2.

Cuadro 4

Fuentes de Información de Campo
Informe de Resultados de la Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" 2013.
Informe de Resultados de la Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" 2014.
Informe de Resultados de la Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" 2015.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2016).



III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.

El Gobierno de la Ciudad de México reconoce la importancia de la educación y la necesidad de apoyos económicos por parte de los estudiantes de Educación Media Superior. Por ello, se ha comprometido mediante el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU) "Prepas Sí", a garantizar la equidad e igualdad educativa y promover la excelencia por medio de estímulos económicos.

Mediante el siguiente Cuadro No. 5 se hace un análisis de como el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" se apega su diseño, mediante sus Reglas de Operación 2015, a las leyes y reglamentos aplicables:

Cuadro 5

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Educación del Distrito Federal ³	1°, 2°, 5°, 33° 120 fracción III	Es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México regular los servicios educativos, así como la aplicación y vigilancia del cumplimiento de esta ley. Además todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad, considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias, y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal ⁴	2°, 3° fracción IX, 6°, 43, 44, 47, 53, 54 fracción I, 61, 67, y 71	Para atender de manera eficiente el despacho de los asuntos de su competencia, la Administración Centralizada de la Ciudad de México, contará con órganos administrativos desconcentrados, considerando los términos establecidos en el Estatuto de Gobierno, los que estarán jerárquicamente subordinados al propio Jefe de Gobierno o bien, a la dependencia que éste determine. Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos, son las entidades que componen la Administración Pública Paraestatal.

³ Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, "LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL", Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de junio de 2000 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2014

⁴ Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, IV Legislatura, "LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998.



Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. ⁵	4, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 38 BIS, 40	De acuerdo con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social el presente Programa Social cumple con los puntos relacionados con reglas de operación en las cuales incluye: a) La entidad o dependencia responsable del programa. b) Los objetivos y alcances c) Sus metas físicas d) Su programación presupuestal e) Los requisitos y procedimientos de acceso f) El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana g) Los mecanismos de evaluación y los indicadores h) Las formas de participación social i) La articulación con otros programas sociales Las convocatorias para los programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal y los cuales se publican en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México así como en dos de los periódicos de mayor circulación en el Ciudad de México. En relación al padrón de beneficiarios el Programa cumple con los cuatro puntos del artículo 34 que consisten en el resguardo y verificación de los datos contenidos, por otro lado el Programa cumple en su totalidad con los apartados en los cuales se informan las características que deben contener las reglas de operación, así como de la calendarización de las fechas de publicación de los mismos. Por otro lado el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México cumple con el punto relacionado con el cumplimiento de las Evaluaciones Internas, en base a los lineamientos publicados por el Evalúa CDMX.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. ⁶	50	De acuerdo con este artículo se obliga a las dependencias de la administración pública, que llevan al cabo programas de desarrollo social a realizar anualmente los mecanismos y lineamientos de operación. Con base en ello, la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior publica las Reglas de Operación al Programa que contempla los siguiente puntos: I. La dependencia o entidad responsable del programa; II. Los objetivos y alcances; III. Sus metas físicas; IV. Su programación presupuestal; V. Los requisitos y procedimientos de acceso; VI. Los procedimientos de instrumentación; VII. El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; VIII. Los mecanismos de exigibilidad; IX. Los mecanismos de evaluación y los indicadores; X. Las formas de participación social; XI. La articulación con otros programas sociales;
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal ⁷	1° al 150°	Este Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México encargado de operar los Programas Sociales a su cargo, cumple con esta Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ya que tiene como propósito auxiliar al Jefe de Gobierno, mediante la realización de actividades prioritarias como impulsar la educación, a través de programas que abatan la deserción escolar y eliminan el rezago de los estudiantes. Por otro lado en términos de transparencia y rendición de cuentas, el Fideicomiso por medio del área Central de la Ciudad de México reporta de manera trimestral sus ingresos incluyendo los rendimientos financieros, egresos, destino y saldos, así como a la cuenta pública todo en relación al Presupuesto de Egresos autorizado anualmente, destacando que al ser una ley que tiene por objeto regular y normar las acciones en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos del Distrito Federal.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal ⁸	13°, 14°, 15°, 18° BIS, 25°, 27°, 28°, 29° y 30°	Dichos artículos permiten que el Programa “Prepa Sí” transparente por medio del Fideicomiso Educación Garantizada el ejercicio de la función pública, garantizando el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de dicho programa, ya que cuenta con recursos públicos de la Ciudad de México, el FIDEGAR publica en su respectivo sitio de Internet y en los medios que estime necesarios un listado de la información que detentan por rubros generales, especifica el ejercicio al

⁵ Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, “LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL”, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de mayo del 2000 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de septiembre de 2011.

⁶ “REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL” Publicado En La Gaceta Oficial Del Distrito Federal El 1 De Noviembre De 2006.

⁷ Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, “LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE”, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2009 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de diciembre de 2014.

⁸ Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo de 2008 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de diciembre de 2014.



		que corresponde, medios de difusión y lugares en donde se pondrá a disposición de los interesados, dicha información contiene su estructura orgánica en un formato que permite vincular por cada eslabón de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden, así como información relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas. Por otro lado el Programa “Prepa Sí” reporta por medio de sus informes trimestrales asuntos relacionados con su ejecución, convenios institucionales celebrados, detallando con quién se celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia, así como información relacionada con los procedimientos celebrados desde convocatorias a concurso o licitación, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios, todo en cumplimiento con los plazos y calendarización que en dicha Ley se menciona.
Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México	10°, 11°, 12°, 13°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 36°, 37° y 38°	Esta ley permite que el Programa “Prepa Sí”, por medio de los estímulos que otorga a los estudiantes de educación media superior y superior de la Ciudad de México, cumplan con el derecho de abatir la inequidad en el acceso a la educación media superior de calidad, promover que las y los estudiantes de la Ciudad de México concluyan satisfactoriamente el bachillerato en todas sus modalidades como se menciona en dicha ley. Por otro lado el Programa Prepa Sí permite impulsar, promover y apoyar a las y los jóvenes de la Ciudad de México por medio de los estímulos que otorga ya que impulsa el desarrollo educativo de la juventud. Resalta también, la importancia que tienen las actividades en comunidad ya que hacen especial énfasis en las diferentes temáticas y problemáticas de la juventud, temas relacionados con el medio ambiente, ciencia y tecnología, arte y cultura, deporte y recreación, participación juvenil, salud y economía solidaria, son algunos de los temas que se encuentran expresados como derechos de los jóvenes en la Ciudad de México.
Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México ⁹	4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 15°, 20°, 25°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32°, 45°, 54°, 55°, 56° y del 69° al 79°	El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí”, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas jóvenes de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, inalienabilidad, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia las acciones públicas como las actividades en comunidad se encuentran dirigidas a las personas jóvenes garantizando en cada momento la no discriminación o estigmatización debida a su origen étnico, nacional, lengua, sexo, género, identidad indígena, expresión de rol de género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, apariencia física, condiciones de salud, características genéticas, embarazo, religión, opiniones políticas, académicas o filosóficas, identidad o filiación política, orientación o preferencia sexual, estado civil, por su forma de pensar, vestir, actuar, por tener tatuajes o perforaciones corporales, o cualquier otra situación que contravenga el cumplimiento de dicha ley. Otro aspecto importante en el que el Programa “Prepa Sí” se apega a la ley es en proporcionar los mecanismos progresivos que permitan el acceso y permanencia de las personas jóvenes a programas de gratuidad que garanticen el acceso oportuno y adecuado de los servicios que otorga el sistema de salud de la Ciudad de México, un ejemplo es el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Seguro, programa que garantiza el acceso a la salud ya que es una seguro ofrecido para todos los beneficiarios pertenecientes al Programa “Prepa Sí”.
Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal ¹⁰	20° núm. I, 40°	Para efecto de Integración de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí” por medio del estímulo que imparte ayuda a garantizar el acceso a la educación media superior y superior regular a las personas con discapacidad en la Ciudad de México, cabe resaltar que el Programa cumple con un artículo más en el cual promueve en todo momento la participación activa de las personas con discapacidad o sus representantes en los órganos o mecanismos de consulta, sobre todo en aquellos en los que se tomen decisiones relativas a las personas con discapacidad.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2016).

Nota: Los recuadros sombreados refieren a leyes que también se apegan al diseño del Programa.

En el siguiente **Cuadro No. 6** se hace un análisis sobre el Programa “Prepa Sí”, sobre la forma en la que se garantizan los doce principios de la Política Social establecidos en el Artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social

⁹ Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, “LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JOVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de agosto de 2015.

¹⁰ Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, “LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL”, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre de 2010 Última reforma publicada en la G.O.CD.MEX. el 3 de marzo de 2016.



para el Distrito Federal (Universalidad, Igualdad, Equidad, de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integridad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad).

Cuadro 6

Principio de la LDS	APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA
Universalidad y Territorialidad	El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí", contribuye a la política de desarrollo social con los doce principios expresados en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, ya que como principal objetivo dicho programa está destinado para todas y todos los estudiantes de educación media superior y superior de la Ciudad de México y que vivan dentro de las dieciséis delegaciones cumpliendo con el principio de territorialidad, así como al principio de universalidad.
Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social,	Otra contribución principal que "Prepa Sí" busca, es la equidad en el acceso a la educación sin diferenciación social. Así mismo contribuye a reducir la deserción escolar en las y los jóvenes de la educación media superior y superior. El programa fomenta la no discriminación a ningún estudiante en condiciones de vulnerabilidad contribuyendo a la igualdad y a la equidad de género.
Justicia Distributiva, Diversidad,	Priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social en apego al principio de justicia distributiva, debido a la diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales en apego a la diversidad.
Exigibilidad, Integralidad, Participación, Transparencia y Efectividad	Los jóvenes de la ciudad ejercen la exigibilidad del derecho a la educación, a través del programa y de la disposición presupuestal con que se cuenta para acceder al estímulo económico. Por otro lado dentro de la parte operativa del programa la información correspondiente a la convocatoria de acceso surgida durante todas las etapas de inscripción y reinscripción al programa durante el ciclo escolar son de carácter público, dichos expedientes contendrán información que con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información, con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información contribuyendo al principio de transparencia. Cabe resaltar que al formar parte del padrón de beneficiarios del Programa "Prepa Sí", los estudiantes en apego al principio de integralidad, cuentan con un programa de aseguramiento denominado "Va Seguro" que cubre gastos en la salud no contemplados en el gasto familiar, programa que complementa las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el derecho a la salud de los jóvenes de la Ciudad.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2016).

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.

Con el fin de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley de Desarrollo Social para la Distrito Federal y su Reglamento, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX) emite los "Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015" facilitando a través de una guía metodológica una herramienta para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento del apoyo a la población beneficiaria.

De acuerdo a los Lineamientos de Evaluación, se incluye a continuación una "Matriz de Contingencias" (Cuadro No. 7), para determinar el grado de cumplimiento de los 11 elementos requeridos para la creación de las Reglas de Operación del Programa.

Cuadro 7

Revisión del Apego de las Reglas de Operación 2015 a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2015		
Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Menciona el problema que se atiende, justifica la creación del Programa e indica el propósito



		del mismo, señala la manera en que el Programa busca incidir en el problema y define las poblaciones que serán objeto del mismo.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Menciona la Dependencia Responsable del Programa y el Área Administrativa encargada de la operación.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Identifica de manera puntual los objetivos y el alcance del Programa.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Expresa claramente la meta física.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Menciona el monto total presupuestado para el ejercicio fiscal y especifica el monto por beneficiario según que parámetro. Se recomienda profundizar en los recursos destinados a la estructura organizacional necesaria para operar, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la operación del Programa.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Parcial	En el apartado de difusión, falta mencionar que el Programa también se difunde a través de redes sociales (Facebook y Twitter), con anuncios en espacios públicos (bajo puentes, paradas de transporte público y estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro) y publicidad impresa (carteles, lonas, trípticos, dípticos, etc.) que se coloca y reparte en planteles educativos. Se mencionan de forma detallada los requisitos para acceder al Programa y los casos permitidos de ingreso.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Explica el plan de acción del Programa así como las actividades relacionadas con la operación, supervisión y control del programa.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Informa el proceso completo para interponer una queja, los lugares y horarios de atención.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Indica el procedimiento y requisitos para exigir a la autoridad responsable la prestación del beneficio económico.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcial	De acuerdo a la matriz de indicadores se detectó la ausencia de un indicador que evalúe y monitoree las actividades en comunidad, un componente del programa.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Explica de qué manera se puede participar en la planeación y desarrollo del programa.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	El Programa se podrá articular con otros Programas Sociales siempre que potencie o facilite el desarrollo de las actividades en comunidad que realiza de la población beneficiaria del Programa.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2016).

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Los derechos que tienen por objeto garantizar la igualdad y libertad real de los individuos. Son considerados derechos de igualdad material por medio de los cuales se busca alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y el máximo nivel posible de vida digna. En general, tales derechos se refieren a: el derecho a un empleo y a un salario digno; el derecho a la protección social; la protección de la familia y la asistencia a ésta; el derecho a un nivel de vida adecuado (alimentación, vivienda, agua y vestido); el derecho a la educación; el derecho a la salud; y el derecho al acceso a la cultura (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2009). "Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales". Folleto informativo N°33, Derechos Humanos. Suiza). Es por ello que a continuación **(Cuadro No. 8)** se hace una descripción del apego del Programa con la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Cuadro 8



DERECHO SOCIAL	DESCRIPCION DEL PROGRAMA SOCIAL AL DERECHO SOCIAL	FUE INCORPORADO EN LAS ROP 2015
Educación, Equidad, Acceso a la Educación Gratuita. Ley de Educación del Distrito Federal ¹¹	<p>- "Artículo 5º. Todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad, considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias..."</p> <p>- "Artículo 33. En el gasto educativo del Gobierno del Distrito Federal se deberá tomar en cuenta, prioritariamente, a los factores que determinan la calidad y mejoría de los servicios educativos, tales como el salario profesional de los profesores, la formación, actualización y capacitación de los docentes, la innovación e investigación educativas, la orientación vocacional, la dotación de materiales curriculares de calidad, el otorgamiento de libros de texto para secundaria, los desayunos escolares, las becas, anteojos, en caso de que su estado de salud lo requiera; la Inspección y la evaluación del sistema educativo de la Ciudad de México."</p> <p>- "Artículo 120. Para lograr la igualdad de acceso, la permanencia y los resultados satisfactorios en la educación, se desarrollarán los siguientes programas, proyectos y acciones: Fracción III. Proporcionar apoyos económicos y asistenciales, tales como desayunos y transportes escolares, becas y despensas alimenticias para alumnos que pertenezcan a familias de escasos recursos."</p> <p>- Contribuye en apoyar a los jóvenes estudiantes a tener acceso a la educación, gracias al incentivo que resulta ser el estímulo económico que se otorga en el Programa "Prepa Sí".</p>	SI
Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Exigibilidad, Igualdad. Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal ¹²	<p>- "Artículo 4.- Los principios de la política de Desarrollo Social son: I. UNIVERSALIDAD: La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes; II. IGUALDAD: Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales; III. EQUIDAD DE GÉNERO: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo; IV. EQUIDAD SOCIAL: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra; IX. EXIGIBILIDAD: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente..."</p> <p>- Contribuye ya que cumple con los principios arriba mencionados, ya que el Programa "Prepa Sí" no tiene distinciones de género, es igualitario y busca la equidad social con el beneficio económico brindado a los beneficiarios.</p>	SI
Ley de los	-Derecho a la Educación. Art. 20, 23,25. "- Las personas jóvenes tienen	Se recomienda,

¹¹ Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, "LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL", Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de junio de 2000 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2014

¹² Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, "LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL", Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de mayo del 2000 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de septiembre de 2011.



<p>Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México¹³ Educación, Protección Social, Cultura, Arte, Ciencia y Recreación, Salud.</p>	<p>derecho a recibir educación pública laica y gratuita, en los términos previstos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación así como en la Ley de Educación del Distrito Federal y demás normas aplicables, la educación reunirá las características y contenidos que se señalan en las leyes anteriormente señaladas..." -Derecho a la Protección Social. Art.45 -Del Derecho a la Cultura. Arte, Ciencia y Recreación. Art.54, 55,56. -Derecho a la Salud. Art. 28, 29,32.</p>	<p>sea incorporada o mencionada en las ROP, pues involucra directamente a los jóvenes.</p>
<p>Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal Educación, Salud, Cultura, Recreación, Deporte, Participación Social y Política.¹⁴</p>	<p>-Derecho a la Educación "Todas las y los jóvenes tienen derecho a acceder al sistema educativo. En la Ciudad de México la educación impartida por el Gobierno será gratuita en todos sus niveles, incluyendo nivel medio superior y superior." Art. 10, 11, 12, 13,13BIS. -Derecho a la Salud. " Todas las y los jóvenes tienen el derecho al acceso y a la protección de la salud, tomando en cuenta que ésta se traduce en el estado de bienestar físico, mental y social" Art. 15, 16,17. -Derecho a la Cultura." Todas las y los jóvenes tienen derecho al acceso a espacios culturales y a expresar sus manifestaciones culturales de acuerdo a sus propios intereses y expectativas..." Art, 21, 22BIS, 23. -Derecho a la Recreación. "Todas las y los jóvenes tienen el derecho al disfrute de actividades de recreación y al acceso a espacios recreativos para el aprovechamiento positivo y productivo de su tiempo libre" Art. 24 y 25. -Derecho al Deporte. "Todas las y los jóvenes tienen el derecho a practicar cualquier deporte de acuerdo con su gusto y aptitudes" Art. 27 y 28. -Derecho a la plena Participación Social y Política. " Todas las y los jóvenes tienen el derecho a la Participación Social y Política como forma de mejorar las condiciones de vida de los sectores juveniles"</p>	<p>Se recomienda, sea incorporada o mencionada en las ROP, pues involucra directamente a los jóvenes.</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016).

En los siguientes Cuadros No. 9 y 10 se presenta un análisis, enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (Ejes, Áreas de Oportunidad, Objetivos, Metas y Líneas de Acción), los Programas Delegacionales de Desarrollo (en los casos que aplique), los programas sectoriales e institucionales.

¹³ Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, "LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JOVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO", Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de agosto de 2015.

¹⁴ Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, "LEY DE LAS Y LOS JOVENES DEL DISTRITO FEDERAL", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de julio de 2000.



Cuadro 9

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018 ¹⁵					
EJE	ÁREAS DE OPORTUNIDAD	OBJETIVOS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUE INCORPORADO A LAS ROP 2015
1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	1. Discriminación y Derechos Humanos	1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.	1. Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato. 2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural y audiovisual y participación de la población estudiantil, en particular niñas y niños y adolescentes. Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. Fomentar la mayor visibilidad de los programas de desarrollo social en el Distrito Federal, con el fin de que la ciudadanía pueda promover la exigibilidad de derechos y la transparencia de los programas. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación para los programas sociales, que permitan establecer modificaciones a las políticas públicas y elaborar y mantener actualizados los reportes que den cuenta de los grupos de población atendidos por sus programas en materia de igualdad y no discriminación. 	SI
	3. Educación	1. Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda	1. Contribuir a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas de la Ciudad de México, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del gobierno de la Ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> Reforzar las condiciones institucionales propias y buscar esquemas de coordinación, concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, nacionales e internacionales, que compartan la visión de elevar la equidad y la calidad de la educación básica, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas. 	NO

¹⁵ Gobierno del Distrito Federal, "Programa General de Desarrollo 2013-2018", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013



	<p>una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.</p>	<p>2. Educar personas que sean capaces de prevenir y cuidar la salud individual y la pública, así como de prevenir situaciones que afecten el bienestar propio y el social, incorporando el enfoque de género.</p>	<p>·Desarrollar actividades y prácticas de educación en riesgos en planteles escolares y con las comunidades educativas para impulsar una cultura de prevención riesgos.</p>	<p>NO</p>
	<p>2. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>1. Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior.</p>	<p>·Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal.</p>	<p>NO</p>
		<p>2. Aumentar la cobertura en todos los niveles y abatir especialmente la deserción escolar en los niveles de educación media- superior y superior.</p>	<p>·Identificar con precisión las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar en los diferentes niveles educativos, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando el enfoque de género, criterios de inclusión social y una visión metropolitana.</p>	<p>NO</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2016).



Cuadro 10

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA 2013-2018					
EJE	ÁREA DE OPORTUNIDAD	OBJETIVOS	METAS SECTORIALES	POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES	FUE INCORPORADO A LAS ROP 2015
EJE 1 EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	3. EDUCACIÓN	1 Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.	Incrementar en al menos 40% la cantidad de acciones institucionales de los integrantes del sector, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del Gobierno del Distrito Federal, cuyos componentes estén orientados a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas públicas de la Ciudad de México en los siguientes cuatro años.	M1 i.- La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Medio Ambiente, el Instituto de la Juventud, el Instituto del Deporte y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con el apoyo del Fideicomiso de Educación Garantizada, y con el apoyo de la Secretaría de Salud, implementarán acciones educativas que eleven con efectividad y eficacia los resultados significativos de la educación reforzando las condiciones institucionales propias y esquemas de coordinación, concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil que compartan la visión de elevar la equidad y la calidad de la educación básica, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas.	SI



			<p>Incrementar durante los siguientes cuatro años en al menos 40% la cantidad de acciones educativas orientadas a mejorar la capacidad de las personas para el cuidado de la salud individual y pública, así como para prevenir situaciones que afecten el bienestar propio y el social.</p>	<p>M2 i.- La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Medio Ambiente, el Instituto de la Juventud, el Instituto del Deporte y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con el apoyo del Fideicomiso de Educación Garantizada, y con el apoyo de la Secretaría de Salud, implementarán acciones educativas que eleven con efectividad y eficacia los resultados significativos de la educación reforzando las condiciones institucionales propias y esquemas de coordinación, concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil que compartan la visión de elevar la equidad y la calidad de la educación básica, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>iii.- La Secretaría de Educación en coordinación con el Instituto de la Juventud, la Secretaría del Medio Ambiente, y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollará acciones para disminuir significativamente el analfabetismo puro y funcional que faciliten un mayor acceso a la información, participación ciudadana y mejora del nivel de vida, especialmente las personas que se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad.</p> <p>iv.- El Instituto de la Juventud en coordinación con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto de Educación Media Superior y con el apoyo del Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones, el Instituto de las Mujeres, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Fideicomiso del Centro Histórico, la Comisión de Filmaciones y el Sistema de Radio y Televisión Digital, en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, realizarán acciones con un enfoque de participación ciudadana para la prevención del consumo adictivo de drogas y otras sustancias psicoactivas en un marco de atención integral, con base en evidencias y principios de salud pública y seguridad, así como en la promoción y respeto de los derechos humanos y la inclusión social.</p>	<p>SI</p>
			<p>Impulsar durante los próximos cuatro años, mediante estrategias de vinculación entre actores sociales y gubernamentales, el desarrollo de acciones que fomenten o cuenten con al menos una comunidad educativa enfocada</p>	<p>M4 i.- La Secretaría de Educación en coordinación con el Fideicomiso Educación Garantizada, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de la Juventud y en concurrencia y colaboración con los gobiernos delegacionales, el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, impulsará el desarrollo de acciones que cuenten con al menos una comunidad educativa que contribuya a la equidad y la calidad de la educación.</p>	<p>SI</p>



		<p>a la mejora de la equidad y la calidad de la educación.</p>		
	<p>2 Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en condiciones de desventaja y vulnerabilidad.</p>	<p>Incrementar en los próximos cuatro años en al menos un 10% la cobertura de las acciones destinadas a que las personas en edad típica de ingreso al sistema escolar -especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad-, puedan acceder a una educación de calidad, con énfasis en la educación básica y media superior de calidad.</p>	<p>M1 iii.-La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de Salud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Instituto de la Juventud, el Instituto del Deporte y el Fideicomiso Centro Histórico en concurrencia y colaboración con los gobiernos delegacionales, el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollarán acciones y componentes de las mismas orientadas a la atención educativa de grupos vulnerables o con necesidades educativas especiales, especialmente: niños, adolescentes y jóvenes de orígenes étnicos o nacionales diversos; niños y adolescentes que trabajan; adolescentes embarazadas; adolescentes con VIH o hijos de personas con VIH; niños y adolescentes migrantes o en condición de retorno; migrantes de la Ciudad de México; niños y jóvenes víctimas de violencia; niños, adolescentes y jóvenes con preferencias y orientaciones sexuales diversas; niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle; niños y adolescentes con aptitudes sobresalientes, superdotados o con talentos específicos.</p> <p>iv.- La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de la Juventud, y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, nacionales y extranjeros, desarrollarán acciones para asegurar la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública con calidad en la Ciudad de México, especialmente de los sectores en mayores condiciones de discriminación y/o de vulnerabilidad.</p>	



			<p>Incrementar en al menos un 10% el número de beneficiarios de las acciones para aumentar la cobertura y reducir la deserción escolar en los niveles de educación media superior y superior, en 2018.</p>	<p>M2 i.- La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Instituto de Educación Media Superior y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollará acciones dirigidas a resolver las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando criterios de inclusión social, una visión metropolitana y la perspectiva de género.</p>	
--	--	--	--	--	--

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016).



III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social.

El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si", busca ser un apoyo que contribuya a que los alumnos y alumnas que viven en la Ciudad de México y cursan sus estudios en las escuelas públicas del Nivel Medio Superior ubicadas en la Ciudad de México, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, extendiendo este apoyo a los estudiantes, que pertenecieron al "Programa" durante su Bachillerato y que se encuentran inscritos en el primer año en escuelas públicas del Nivel Superior dentro de la Ciudad de México, para garantizar con ello la continuidad escolar (población objetivo).

Cabe señalar que durante el ciclo escolar 2014-2015, se alcanzó la cifra de 260,511 de aspirantes a formar parte del Programa, de ellos la población beneficiaria fue de 204,666.¹⁶

Con base en el análisis anterior en el siguiente Cuadro No. 11, se identifica y diagnostica el problema social atendido por el Programa "Prepa Si".

Cuadro 11

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
<i>Problema social identificado</i>	<p>La deserción escolar en el Nivel Medio Superior y Superior es una problemática que afecta gravemente a la población estudiantil de la Ciudad de México, provocando entre otras cosas el rezago educativo en los jóvenes de la entidad.</p> <p>El abandono de los estudios de Nivel Medio Superior y Superior, se incrementa día a día en nuestra sociedad y uno de los principales factores que lo causa es la falta de recursos económicos para sustentar los estudios de los jóvenes, derivado de los bajos ingresos familiares y de la desigualdad social y económica.</p> <p>Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en la Ciudad de México hay 426,210 jóvenes entre los 15 y 17 años de edad, de los cuales 332,541 asisten a la escuela, mientras que 93,669 no lo hacen (independientemente del nivel de estudios alcanzado) lo cual representa un 21.98% de jóvenes en este rango de edad en la Ciudad de México que no se encuentran estudiando.</p> <p>Asimismo, la Encuesta Nacional de Juventud 2005 (IMJUVE, 2005) identificó que el 31.3% de los estudiantes de dicho grupo de edad que abandona la escuela, lo hace por la falta de recursos económicos.</p>
<i>Población que padece el problema</i>	<p>Principalmente jóvenes de 15 a 19 años con riesgo de abandonar sus estudios, las consecuencias son importantes ya que se acentúa la problemática de marginación y exclusión social, al quedar inmersos en condiciones de pobreza que marcarán su vida adulta, y profundizarse las carencias económicas que incrementan las condiciones de vulnerabilidad de este grupo etario: además de ellos la falta de oportunidades laborales conlleva a escenarios de delincuencia y violencia incidiendo directamente en la sociedad en general, así como en las condiciones de desarrollo y bienestar</p>
<i>Ubicación geográfica del problema</i>	<p>Durante el ciclo escolar 2012-2013, las cifras estadísticas del Sistema Educativo Nacional, determinaron que el Distrito Federal cuenta con una matrícula de estudiantes de Nivel Medio Superior (escolarizado) que asciende a 434, 551 estudiantes (población total), de ellos el 82% aproximadamente corresponde a estudiantes de escuelas públicas (población potencial).</p> <p>En tanto, que en el Nivel Superior la matrícula alcanzó 507,123 estudiantes (población total), en donde cerca del 65% son de escuelas públicas (población potencial). De la matrícula de estudiantes por nivel educativo, el 19.9% de la población de Nivel Medio Superior abandonaron sus estudios, en cuanto al Nivel Superior fue el 4.1 % quienes desertaron.</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada ROP 2015 (2016).

Se realizó una consulta y análisis en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública en donde en el siguiente Cuadro No. 12 se muestran los principales resultados hallados sobre el abandono Escolar en la Educación Media Superior.¹⁷

¹⁶ GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, 2016, REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL "PREPA SI" CICLO ESCOLAR 2015-2016.

¹⁷ Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/indicadores/serie_historica/DF_Nivel1.pdf, pag. 4



Cuadro 12

Fuente	Indicador	Resultado
Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	INDICADORES EDUCATIVOS DISTRITO FEDERAL / Abandono Escolar	Ciclo escolar 2008-2009 17.6
Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	INDICADORES EDUCATIVOS DISTRITO FEDERAL / Abandono Escolar	Ciclo escolar 2009-2010 16.5
Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	INDICADORES EDUCATIVOS DISTRITO FEDERAL / Abandono Escolar	Ciclo escolar 2010-2011 18.5
Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	INDICADORES EDUCATIVOS DISTRITO FEDERAL / Abandono Escolar	Ciclo escolar 2011-2012 20.5
Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	INDICADORES EDUCATIVOS DISTRITO FEDERAL / Abandono Escolar	Ciclo escolar 2012-2013 13.3
Sistema Nacional de Información Estadística Educativa	INDICADORES EDUCATIVOS DISTRITO FEDERAL / Abandono Escolar	Ciclo escolar 2013-2014 12.2

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016).

El problema Social identificado que es la Deserción por falta de recursos económicos y del análisis realizado se puede observar que coincide con la **Gráfica No. 1** que muestra el reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior.¹⁸

Gráfica No. 1

Razones manifiestas de la deserción: Porcentaje de desertores



En la encuesta se solicitó a los desertores que indicaran, de una lista de motivos, la principal razón que los llevó a abandonar la escuela, también se les solicitó que indicaran, de existir, cuáles otros motivos consideraban importantes (en total se les solicitó que indicaran las tres principales razones). La falta de dinero en el hogar para útiles, pasajes o inscripción, fue mencionada como la principal razón por 36% de los desertores, e indicada entre las tres principales razones en 50%. La segunda razón mencionada como la principal, fue "le disgustaba estudiar" y la tercera "consideraba trabajar más importante que estudiar". Es importante observar cómo dentro de las principales menciones, cambia la importancia relativa de motivos como "se embarazó, embarazó a alguien o tuvo un hijo" y "turno distinto al que quería". Hubo un 10% de desertores que no mencionaron motivo alguno, porcentaje que no se muestra en estas gráficas.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016).

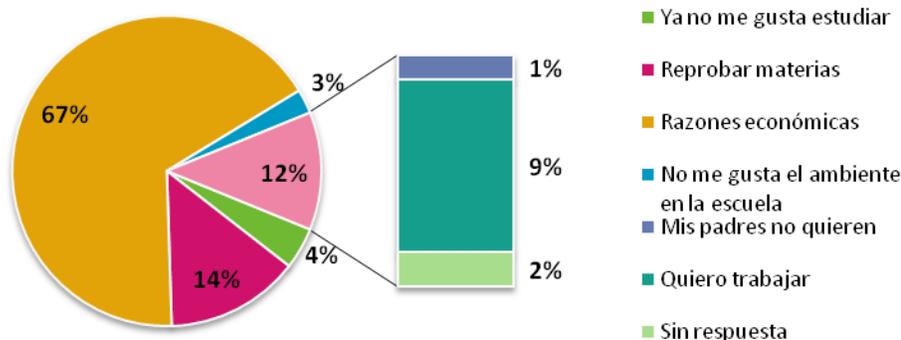
¹⁸ Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior, http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/imagenes/Anexo_6Reporte_de_la_ENDEMS.pdf , pag.66



En la siguiente **Gráfica No. 2** de acuerdo a los datos obtenidos del Informe de Resultados de la Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí " 2015, muestra que la razón principal por la que la mayoría de los beneficiarios dejarían sus estudios es económica, manifestándose muy encima de las razones académicas, familiares o personales.¹⁹

Gráfica No. 2

PRINCIPAL RAZÓN POR LA QUE NO CONTINUARÍAS ESTUDIANDO



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2016 (http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/Encuestas/Enc_PREPASI-2015.pdf).

En el siguiente **Cuadro No. 13** se muestra un análisis general sobre el problema social detectado y los efectos producidos por el problema social con la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de la Reglas de Operación 2015 (ROP 2015).

Cuadro 13

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	satisfactorio	Las ROP 2015, define claramente cuál es el Problema Social.
Datos Estadísticos del problema social atendido	satisfactorio	Las ROP 2015, presenta estadísticas validas
Identificación de la población que padece la problemática	satisfactorio	Las ROP 2015, define claramente la población de la padece la problemática social
Ubicación geográfica del problema	satisfactorio	Las ROP 2015, mencionan cual es la ubicación geográfica del problema.
Descripción de las causas del problema	satisfactorio	Las ROP 2015, describe de manera clara las causas del problema.
Descripción de los efectos del problema	satisfactorio	Las ROP 2015, describe de manera clara los efectos del problema.
Línea base	satisfactorio	Se ajusta al diseño del programa.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016).

De acuerdo a lo anterior, se puede atribuir que el Objetivo General del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí", tiene coherencia en "Operar un sistema de estímulos económicos para contribuir a que las y los estudiantes residentes en la Ciudad de México que cursan el bachillerato en instituciones públicas ubicadas en dicha Entidad, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, y hacer extensivo el apoyo por un año escolar más a los beneficiarios del Programa que hayan

¹⁹ Fideicomiso Educación Garantizada Dirección de Evaluación.- Informe de Resultados de la Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí 2015 Pag. 10 http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/Encuestas/Enc_PREPASI-2015.pdf



egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior públicas en la Ciudad de México.

III.3. Cobertura del Programa Social.

Para valorar si la actuación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" es efectiva y si el Programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida, es importante hacer notar cómo se caracterizan las siguientes poblaciones:

- La población potencial es el concepto más global, y corresponde a la población total que presenta la necesidad y/o problema que en algún momento justificó el diseño y aplicación de un programa. Dado que presenta el problema, podría o debería ser elegible para recibir los beneficios que el programa entrega de acuerdo a su diseño de atención, sean estos bienes o servicios.

- La población objetivo, es aquella población que el programa tiene planeado o programado atender en un período dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o sólo a una parte de ella. La opción por una o por otra está determinada principalmente, por la disponibilidad de recursos para financiar los bienes y servicios y la capacidad institucional para entregar estos beneficios a la población. En muchos casos no es posible atender a toda la población que presenta el problema estableciéndose la incorporación gradual de población a los beneficios de un programa. En tales casos el programa explicitará el momento y la forma en que la población potencial puede pasar a formar parte de la población objetivo, o bien como la población objetivo cubre una mayor proporción de la población potencial.

- La población atendida (población beneficiaria o derechohabiente), es la población que ha sido atendida por el programa recibiendo los beneficios de este (Guzmán, Marcela (2007). Evaluación de Programas. Notas Técnicas. ILPES-CEPAL, Serie Gestión Pública Nº 64. Págs. 27 y 28). Todas aquellas personas físicas o morales pertenecientes a una población que tiene como particularidad compartir la misma problemática o características que la política o programa social busca combatir. Y que cubriendo los requisitos de selección que se establecen en las Reglas de Operación se encuentran inscritos dentro del mismo, siendo acreedores a los beneficios que este otorga. (Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal: 2013. "Programa de Verificación de Padrones de Programas Sociales del Distrito Federal 2013" pág. 8).²⁰

Una vez identificado a estas poblaciones, en el siguiente Cuadro No. 14 se hace un análisis respecto a las poblaciones que atiende el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí":

Cuadro 14

Table with 3 columns: Poblaciones, Descripción, and Datos Estadísticos. It details the potential, objective, and attended populations of the Prepa Sí program.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016).

20 Gaceta Oficial de la Ciudad de México.- Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.



Por lo anterior, el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, busca ser un apoyo que contribuya a que los alumnos y alumnas que viven en la Ciudad de México y cursan sus estudios en las escuelas públicas del Nivel Medio Superior ubicadas en el Distrito Federal, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, extendiendo este apoyo a los estudiantes, que pertenecieron al “Programa” durante su Bachillerato y que se encuentran inscritos en el primer año en escuelas públicas del Nivel Superior dentro del Distrito Federal, para garantizar con ello la continuidad escolar (población objetivo). Cabe señalar que durante el ciclo escolar 2014-2015, se alcanzó la cifra de 260,511 de aspirantes a formar parte del Programa, de ellos la población beneficiaria fue de 204,666.

Con base en el análisis anterior, se realizó en el siguiente (**Cuadro No. 15**), una valoración sobre la manera en la que dicho Programa cumple ya sea satisfactorio, parcial, no satisfactorio, o no se incluyó:

Cuadro 15

En las Reglas de Operación 2015, se satisfactoriamente los siguientes	Incluyeron aspectos:	Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	<i>Durante el ciclo escolar 2012-2013, las cifras estadísticas del Sistema Educativo Nacional, determinaron que el Distrito Federal cuenta con una matrícula de estudiantes de Nivel Medio Superior (escolarizado) que asciende a 434, 551 estudiantes (población total), de ellos el 82% aproximadamente corresponde a estudiantes de escuelas públicas ...</i>	Satisfactorio	Hacen mención en las mismas ROP 2015.
	Datos Estadísticos	<i>Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Cifras estadísticas del Sistema Educativo Nacional ciclo escolar 2012-2013....</i>	Satisfactorio	Hacen mención en las mismas ROP 2015.
Población Objetivo	Descripción	<i>...busca ser un apoyo que contribuya a que los alumnos y alumnas que viven en la Ciudad de México y cursan sus estudios en las escuelas públicas del Nivel Medio Superior ubicadas en el Distrito Federal, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos..</i>	Satisfactorio	Hacen mención en las mismas ROP 2015.
	Datos Estadísticos	No se incluyó	No Satisfactorio	No menciona datos estadísticos en las ROP 2015
Población Atendida	Descripción	<i>Cabe señalar que durante el ciclo escolar 2013-2014, se alcanzó la cifra de 230,874 de aspirantes a formar parte del Programa, de ellos la población beneficiaria fue de 195,352.</i>	Satisfactorio	Hacen mención en las mismas ROP 2015.
	Datos Estadísticos	No se incluyó	No Satisfactorio	No menciona datos estadísticos en las ROP 2015

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016).

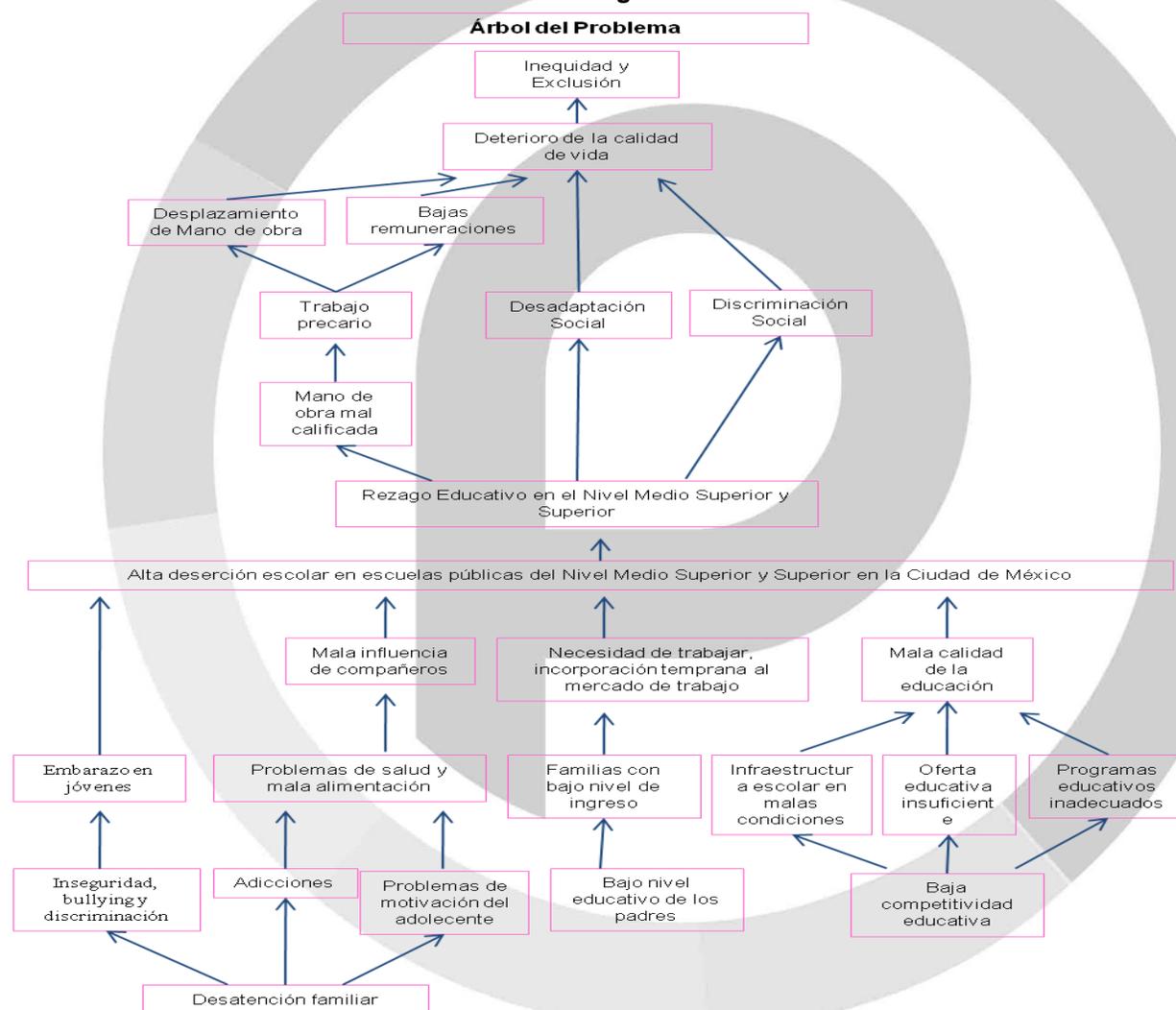
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.

III.4.1. Árbol del Problema.

Con base en el diagnóstico realizado respecto de las causas de la deserción escolar de los estudiantes de educación media superior de la Ciudad de México, se utiliza la metodología adoptada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la identificación del problema al preparar un proyecto, como parte de la Metodología de Marco Lógico.

Esta Metodología se basa en la construcción del llamado –Árbol del Problema y –Árbol de Objetivos (ILPES-CEPAL, 2005). Una vez definido el Problema Central: –Alta tasa de deserción escolar en escuelas públicas del Nivel Medio Superior en la Ciudad de México, el siguiente paso consiste en analizar los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo social; para ello se recurre a la construcción del árbol de efectos, el cual representa de forma gráfica, como se muestra en la **Figura No. 1** los distintos efectos de la persistencia del abandono escolar en esta población y cómo se relacionan con éste y entre sí. Es visible que esta circunstancia origina: rezago educativo, el cual incide en el nivel de instrucción y capacitación que recibe el joven, problemas de adaptación social y discriminación que en suma conducen a que el joven que hoy abandona sus estudios no pueda acceder a mejores condiciones de vida, contribuyendo a la inequidad entre los ciudadanos de la Ciudad de México.

Figura 1



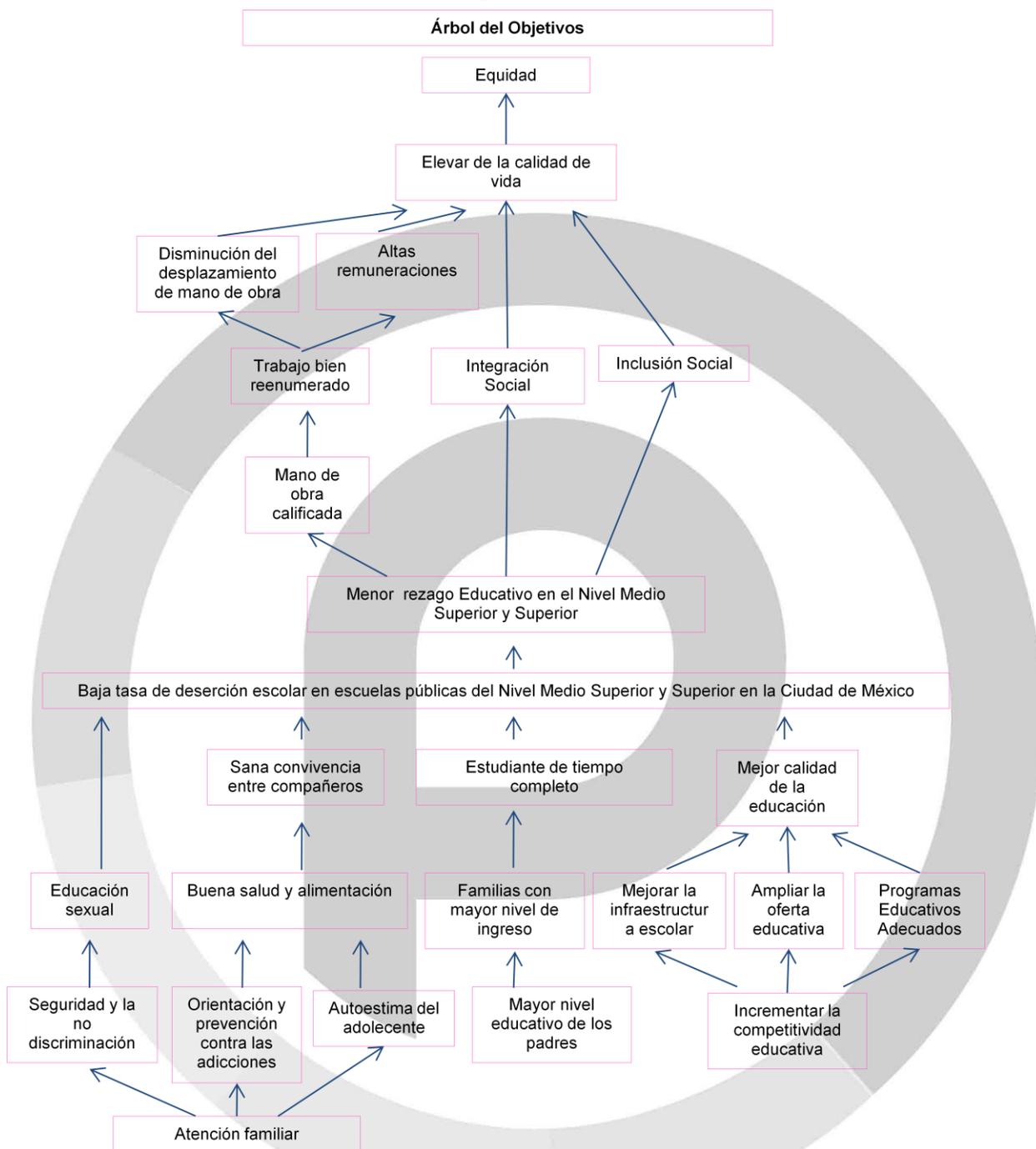
Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016).



III.4.2. Árbol de Objetivos.

Para continuar analizando el Problema que atiende “Prepa Sí”, así como sus efectos y causas es necesario conocer a dónde quiere llegar o que pretende cumplir el Programa, por lo que se presenta en la siguiente **Figura No 2**. El Árbol de Objetivos, en el que de alguna manera, se da respuesta al Árbol del Problema.

Figura 2



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016).



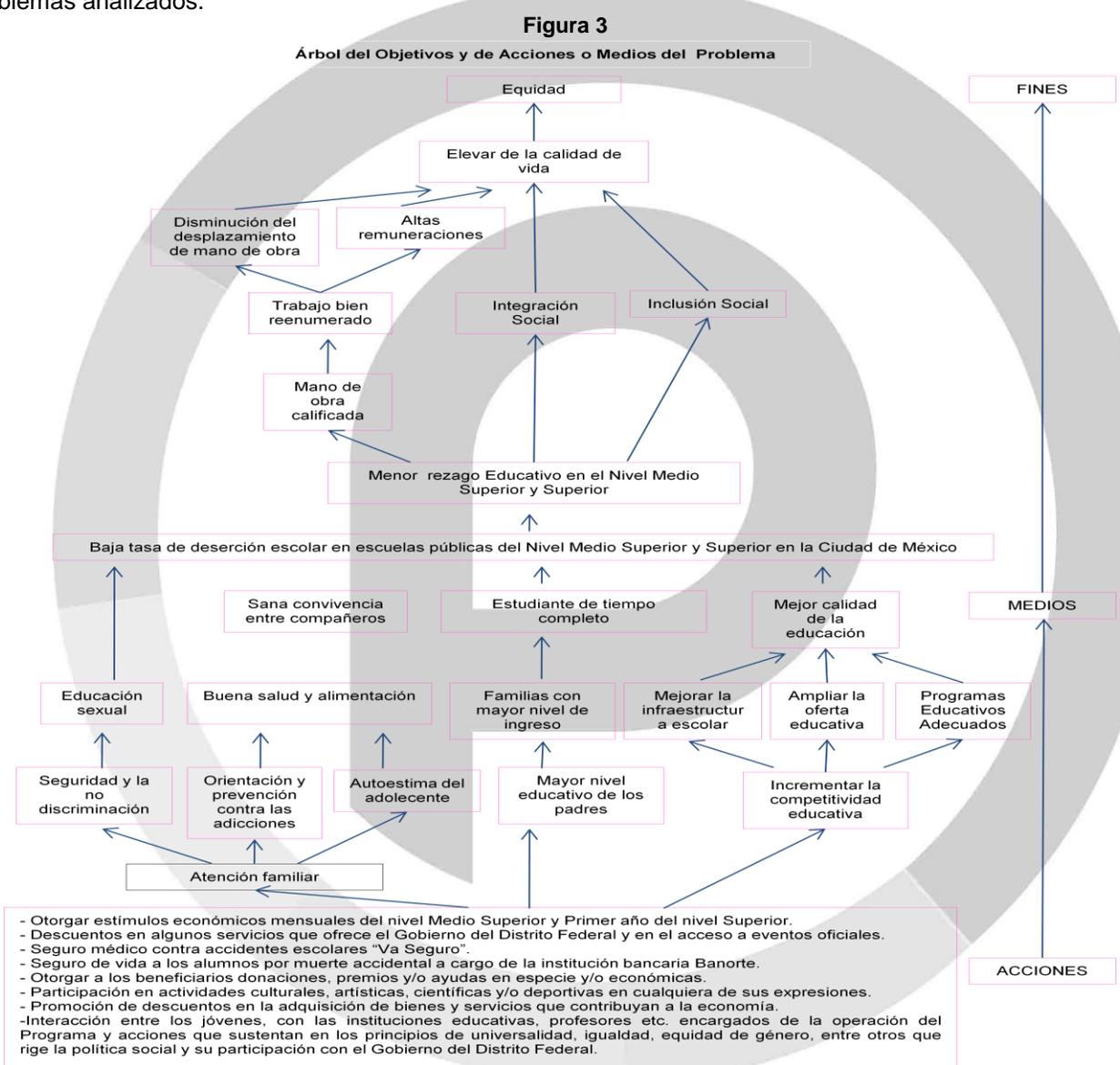
III.4.3. Árbol de Acciones.

Con base en el análisis realizado en los árboles presentados, se comprende la importancia de la educación para el desarrollo de la Ciudad de México; por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México promueve la Universalización de la Educación. Desde el punto de vista educativo, la Universalización se sustenta entonces en el derecho de todos a una educación de calidad, independientemente de las diferencias sociales, económicas o de otra índole, que existan entre distintos grupos y/o sectores de la población.

En este sentido, para ubicarse en el camino de lograr la Universalización de la Educación Media Superior, el Gobierno de la Ciudad de México ha tomado dos líneas de acción:

1. Aumentar la oferta educativa mediante el establecimiento de programas de educación semi-escolarizada, y educación a distancia.
2. Promover la permanencia escolar y el desempeño académico a través de un programa de estímulos económicos.

En la siguiente **Figura No. 3**, se presenta el árbol de alternativas, en las cuáles el Programa puede incidir a los problemas analizados.



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016).

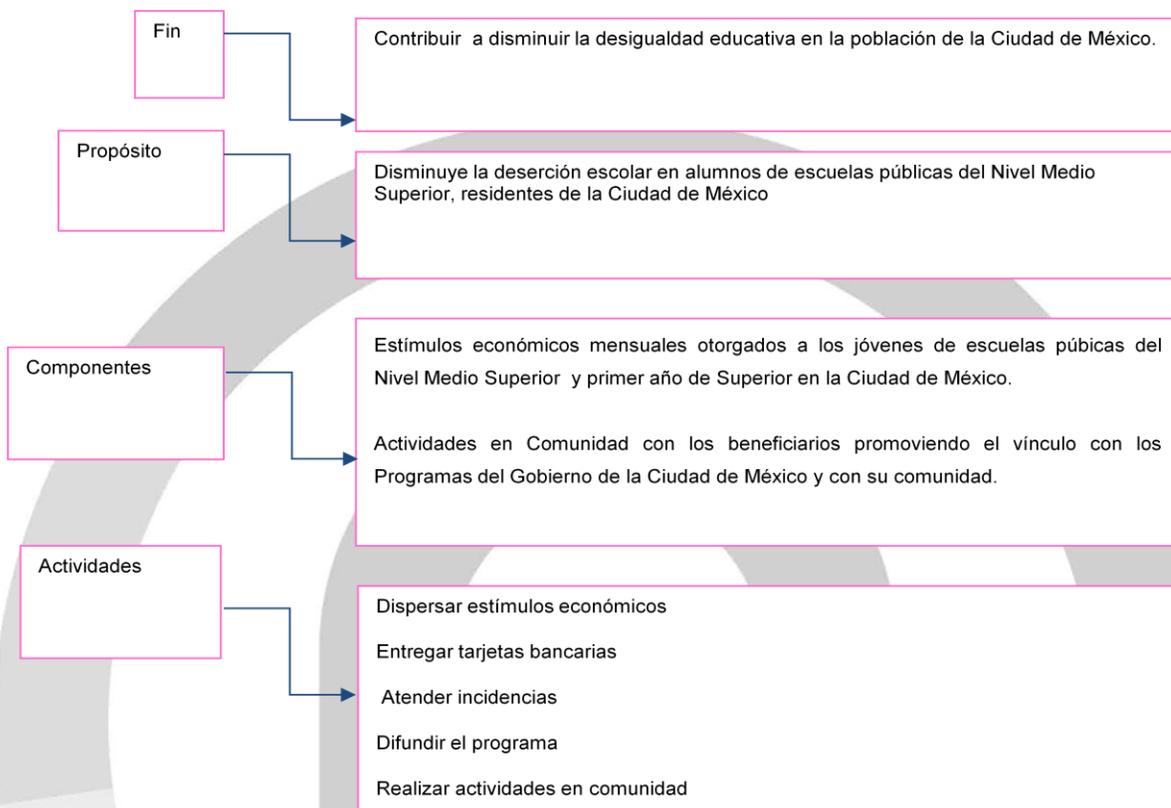


III.4.4. Resumen Narrativo.

El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal a través del apoyo económico, la realización de las actividades en comunidad así como los estímulos adicionales, se enfoca en el cumplimiento de acciones para la solución del problema de la deserción escolar de los jóvenes de educación media superior.

Una vez concluido el análisis del árbol de objetivos y el árbol de acciones, se construye la Estructura Analítica del Proyecto, mediante la Metodología de Marco Lógico, que consiste en diseñar un resumen narrativo ajustado a la alternativa seleccionada, con cuatro niveles jerárquicos de objetivos, como se muestra a continuación. (Figura No. 4).

Figura 4



Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2016).

El Programa está diseñado para atender problemas identificados: la deserción a nivel Medio Superior por falta de recursos económicos y la desigualdad educativa de los y las jóvenes de la Ciudad de México.

Por ello, mediante la entrega de estímulos económicos busca contribuir a la desigualdad educativa abatir la deserción, garantizar la equidad y, mediante las Actividades en Comunidad en distintos ejes temáticos como 1) arte y cultura; 2) deporte y recreación; 3) salud; 4) medio ambiente; 5) ciencia y tecnología; 6) participación juvenil y; 7) economía solidaria, para integrar a las y los jóvenes de la Ciudad de México.

El programa atiende un problema bien definido, con el planteamiento de objetivos focalizados para la población que estudia bachillerato en la Ciudad de México.

El Programa “Prepa Sí” se sustenta en un análisis de indicadores de eficiencia, eficacia y de impacto en los ejes de Fin, Propósito, Componentes y Actividades lo que contribuye a la medición del desempeño de cada nivel de objetivos desde una perspectiva horizontal.



El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí”, es un programa integral que aparte de cumplir con su principal objetivo abatir la deserción, reconoce el desempeño académico de las y los estudiantes mediante estímulos adicionales, motiva la permanencia en las Instituciones de Educación Media Superior y contribuye a la integración de los jóvenes con su Ciudad mediante la participación en las actividades en Comunidades.

La difusión del Programa es parte fundamental para que las y los jóvenes de la Ciudad de México tengan las mismas oportunidades de acceso al programa.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social.

Para este apartado se retoman los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades establecidos en el resumen narrativo para establecer los indicadores sustantivos que permiten el monitoreo y evaluación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si" 2015.

En el siguiente cuadro se encuentra la Matriz de Indicadores plasmada en las Reglas de Operación del Programa "Prepa Sí" 2015 (**Cuadro No 16**).





Cuadro 16

Nivel de Objetivo	Objetivo	Tipo Indicador	Indicador de Desempeño	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Conocer el incremento o decremento de la deserción del Programa entre un ciclo escolar y el anterior.	Eficacia	Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior	$(\text{Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar } t) - (\text{Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar } t-1)$	Porcentaje	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Evaluación Interna del Programa	Dirección de Evaluación y Coordinación Ejecutiva del Programa.
Propósito	Conocer la cobertura del Programa respecto a la población establecida como meta.	Eficacia	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo	$((\text{Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Sí en el ciclo escolar } t) / (\text{número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar } t)) * 100$	Porcentaje	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Evaluación Interna del Programa	Dirección de Evaluación y Coordinación Ejecutiva del Programa.
Componentes	Impacto respecto a la satisfacción del Programa en los beneficiarios	Calidad	Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa	$((\text{Número estimado de Beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa en el ciclo escolar } t) / (\text{Total de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar } t)) * 100$	Porcentaje	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Evaluación Interna del Programa	Dirección de Evaluación y Coordinación Ejecutiva del Programa.
	Impacto respecto a la satisfacción con el servicio de entrega de la tarjeta bancaria del Programa en los beneficiarios	Calidad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la entrega de la tarjeta bancaria del Programa	$((\text{Número de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el trato recibido} / (\text{total de beneficiarios})) * 100$	Porcentaje	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Evaluación Interna del Programa	Dirección de Evaluación y Coordinación Ejecutiva del Programa.



Actividades	Conocer la eficacia respecto a la dispersión del beneficio económico en total de beneficiarios del Programa	Eficacia	Porcentaje de la población beneficiaria a la que se le pagó el estímulo	((Número de beneficiarios a los que se les pagó el estímulo en el mes i)/(Total de beneficiarios en el mes i))*100	Porcentaje	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Evaluación Interna Programa	Dirección de Evaluación y Coordinación Ejecutiva del Programa.
Actividades	Impacto respecto a la satisfacción con el servicio de trámite de incidencias del Programa en los beneficiarios	Calidad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la atención de una incidencia del Programa	((Número de Beneficiarios que se encuentran satisfechos y muy satisfechos la atención recibida en el trámite de alguna incidencia)/(Número de beneficiarios que tramitaron alguna incidencia))*100	Porcentaje	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Evaluación Interna Programa	Dirección de Evaluación y Coordinación Ejecutiva del Programa.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016).



A continuación se presenta la Matriz de Indicadores propuesta para el Programa en apego al Resumen Narrativo y de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico: (Cuadro No. 17)

Cuadro 17

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir la desigualdad educativa en la población de la Ciudad de México.	Brecha entre las 4 delegaciones con mayor IDH* y las 4 con menor IDH* en el porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior. *Considerando el último dato disponible para el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel municipal	$(\text{Porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior en las 4 delegaciones con mayor IDH}) - (\text{porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior en las 4 delegaciones con menor IDH})$	Eficacia	Porcentaje	Información Censal INEGI	1. El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática informa periódicamente a través de reportes los principales resultados de las encuestas realizadas a nivel nacional y por entidades.
Propósito	Contribuir a disminuir la deserción escolar en alumnos de Escuelas Públicas del Nivel Medio Superior de la Ciudad de México	Variación anual de la población escolar de alumnos de la Educación Media Superior Pública estudiando con respecto al anterior.	$(\text{Porcentaje de la población escolar de alumnos de la educación Media Superior Pública en la Ciudad de México en el ciclo escolar } t) - (\text{Porcentaje de la población escolar de alumnos de la educación Media Superior Pública en la Ciudad de México en el ciclo escolar } t-1)$	Eficacia	Porcentaje	Estadísticas "Principales cifras del Sistema Educativo Nacional" de ciclo escolar 2013-2014 y 2014-2015.	1. La Ciudad de México cuenta con Instalaciones Educativas a Nivel Media Superior suficientes para satisfacer la demanda de la población potencial dentro de las 16 Delegaciones que la comprenden.
Componentes	Conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios con las actividades en comunidad	Grado de satisfacción de los beneficiarios que asisten a las actividades en comunidad efectuadas por ciclo escolar	$(\text{Número de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con las actividades en comunidad en el ciclo escolar } t) / (\text{Total de beneficiarios encuestados en el ciclo } t)$	Calidad	Porcentaje	Resultados de Encuesta a Beneficiarios del Programa de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada	1. Los Beneficiarios tienen disposición y tiempo para cooperar con el proceso de Evaluación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del



			escolar t))*100			de la Ciudad de México.	Fideicomiso Educación Garantizada.
	Conocer el porcentaje de estímulos otorgados por el Programa respecto a la población establecida como meta en el ciclo escolar	Porcentaje de estudiantes beneficiarios activos del Programa en el ciclo escolar respecto a la población objetivo.	((Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Sí en el ciclo escolar t)/(número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t))*100	Eficacia	Porcentaje	Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	1. La población Objetivo entrega en tiempo y forma los requisitos de acceso al Programa.
Actividades	Grado de satisfacción con el servicio de trámites de incidencias del Programa en los beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la atención de una incidencia del Programa	((Número de beneficiarios encuestados que se encuentran satisfechos y muy satisfechos con la atención recibida en el trámite de alguna incidencia en el periodo t)/(Número de beneficiarios encuestados en el periodo t))*100	Calidad	Porcentaje	Resultados de Encuesta a Beneficiarios del Programa por Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	1. Los Beneficiarios tienen disposición y tiempo para cooperar con el proceso de Evaluación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Fideicomiso Educación Garantizada.
	Conocer la eficacia respecto a la dispersión del beneficio económico en total de beneficiarios del Programa	Porcentaje estimado de la población beneficiaria a la que se le pagó el estímulo	((Promedio estimado de beneficiarios a los que se les pagó el estímulo en el ciclo escolar i)/(Total de beneficiarios en el Ciclo escolar i))*100	Eficacia	Porcentaje	Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	1. La Institución Bancaria dispersa eficientemente el estímulo económico a los Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal.
	Conocer el incremento o decremento de la deserción del Programa entre un ciclo escolar y el anterior.	Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto al anterior.	(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t)-(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t-1)	Eficacia	Porcentaje	Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Fideicomiso Educación Garantizada de la	1. Las Instituciones Educativas que colaboran con el Fideicomiso Educación Garantizada validan eficaz y periódicamente la información de los beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato



						Ciudad de México	Universal.
Conocer la Difusión del Programa a través de la red social Facebook	Tasa de cambio en el número de visitas trimestrales a la red social del programa	$\left(\frac{\text{Número de visitas al programa en facebook del trimestre t}}{\text{Número de visitas al programa en facebook del trimestre t-1}}\right) \times 100$	Eficacia	Porcentaje	Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.		1.Los beneficiarios del Programa tienen acceso a la red social.
Conocer el número de actividades en comunidad efectuadas trimestralmente	Porcentaje de actividades en comunidad efectuadas por unidad territorial (zona norte y zona sur) con respecto a las actividades en comunidad programadas	$\left(\frac{\text{Total de actividades en comunidad efectuadas por unidad territorial en el trimestre t}}{\text{número de actividades en comunidad programadas en el trimestre t}}\right) \times 100$	Eficacia	Porcentaje	Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal y Resultados de Encuesta a Beneficiarios del Programa por Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.		1. Las Instituciones Educativas que colaboran con el Fideicomiso Educación Garantizada facilitan el acceso al personal del Ente para la aplicación de las encuestas o sondeos para la Evaluación del Programa.
Impacto respecto a la satisfacción del Programa en los beneficiarios	Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa	$\left(\frac{\text{Número estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa en el ciclo escolar t}}{\text{Total de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar t}}\right) \times 100$	Calidad	Porcentaje	Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal y Resultados de Encuesta a Beneficiarios del Programa por Dirección de Evaluación del Fideicomiso		1. Las Instituciones Educativas que colaboran con el Fideicomiso Educación Garantizada facilitan el acceso al personal del Ente para la aplicación de las encuestas o sondeos para la Evaluación del Programa.



						Educación Garantizada de la Ciudad de México.	
	Grado de satisfacción con la entrega de la tarjeta bancaria del Programa en los beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la entrega de la tarjeta bancaria del Programa.	(Número de beneficiarios encuestados satisfechos y muy satisfechos con la entrega de la tarjeta bancaria en el periodo t)/(total de beneficiarios encuestados en el periodo t)*100	Calidad	Porcentaje	Resultados de Encuesta a Beneficiarios del Programa Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.	1. Las Instituciones Educativas que colaboran con el Fideicomiso Educación Garantizada facilitan el acceso al personal del Ente para la Inscripción, Reinscripción y Entrega de Tarjetas Bancarias del Programa.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016).

La propuesta de Indicadores nueva se fundamenta en los resultados de las Encuestas realizadas a beneficiarios del Programa, con la finalidad de integrar indicadores en relación a la operación, diseño y resultados del Programa Social, así como el monitoreo al desarrollo y desempeño de las Actividades en Comunidad de acuerdo a la Metodología del MML.

http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/Encuestas/Enc_PREPASI-2015.pdf

**III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).**

A continuación se presenta la consistencia interna del Programa (**Cuadro No. 18**) con las propuestas de modificación dirigidas a la matriz de indicadores, de acuerdo a la metodología del Marco Lógico.

Cuadro 18

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales sectoriales o institucionales.	Parcial	Satisfactorio	Se incorporó un indicador dirigido al objetivo del programa: disminuir la desigualdad educativa en los jóvenes de la educación media de la Ciudad de México de acuerdo a las Metas Sectoriales del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México y al Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	Parcial	Satisfactorio	Se incorporaron indicadores relacionados con el desarrollo de las actividades en comunidad y la difusión del programa.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
El propósito es único y representa un cambio en las condiciones de vida de la población objetivo	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	No aplica	No aplica
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	No aplica	No aplica
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	No aplica
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	No aplica	No aplica
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio
Los componentes tiene asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016).

**III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal).**

Mediante el siguiente **Cuadro No 19**, se presentan criterios de valoración como satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó, para contrastar la lógica horizontal de Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 y de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación.

Cuadro 19

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial	Satisfactorio	Incluir en el indicador de que manera contribuye el Programa en relación al Índice de Desarrollo Humano de la Ciudad de México.
Los indicadores a nivel propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	NA	NA
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial	Satisfactorio	Incluir indicador relacionado con el grado de satisfacción de los beneficiarios que asisten a las actividades en comunidad; así como la Dispersión de los Estímulos
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades, atención de incidencias y difusión del programa	Parcial	Satisfactorio	Incluir indicador para conocer el alcance del programa a través de la red social Facebook (medio de difusión preferido según Encuesta a Beneficiarios "Prepa Sí" 2015). Incluir indicadores para evaluar y monitorear Actividades en Comunidad, la Atención de Incidencias y Difusión del Programa.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016).

A continuación, en los siguientes **Cuadros No. 20 y 21** se presenta una valoración de Matriz Indicadores 2015 y Matriz Indicadores Propuesta de acuerdo con los siguientes Criterios de valoración:

- A.** La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B.** Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C.** La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D.** El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E.** Los medios de verificación planteados en el indicador no consistente.
- F.** El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad).

**Cuadro 20**

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Variación anual de la población escolar de alumnos de la Educación Media Superior Pública estudiando respecto al anterior.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la entrega de la tarjeta bancaria del Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Porcentaje estimado de población beneficiaria a la que se le pagó el estímulo.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la atención de una incidencia del Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016).

Cuadro 21

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Brecha entre las 4 delegaciones con mayor IDH* y las 4 con menor IDH* en el porcentaje de personas de 15 a 19 años que asisten a la escuela en educación media superior.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Tasa de cambio en el número de visitas trimestrales a la página de Facebook del Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Porcentaje de actividades en comunidad efectuadas por unidad territorial (zona norte y zona sur) con respecto a las actividades en comunidad programadas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Grado de satisfacción de los beneficiarios que asisten a las actividades en comunidad efectuadas por ciclo escolar	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016)

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015.

En este apartado mediante el siguiente **Cuadro No. 22**, se presentan resultados de la matriz de indicadores del programa "Prepa SI", establecida en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

Cuadro 22



RESULTADOS DE LA MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA "PREPA SÍ" 2015

Ejercicio	Periodo que se reporta mensual, trimestral y anual)	Tipo de indicador	Denominación del indicador	Objetivo del indicador	Fórmula	Metas	Resultados
	TRIMESTRAL: Enero - Marzo	Eficacia	Variación anual en la deserción de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior.	Conocer el incremento o decremento de la deserción del Programa entre un trimestre y el anterior	$(\text{Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del trimestre t}) - (\text{Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del trimestre t-1})$	Disminuir la deserción del Programa	$(4.56\%) - (2.28\%) =$ 2.28 %
		Eficacia	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo	Conocer la cobertura del Programa respecto al trimestre anterior	$((\text{Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Sí en el trimestre t}) / (\text{número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t})) * 100$	Lograr la cobertura 100% del Programa	$(201,082 / 213,000) * 100 =$ 94.40%
	Abril - Junio	Eficacia	Variación anual en la deserción de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior.	Conocer el incremento o decremento de la deserción del Programa entre un trimestre y el anterior	$(\text{Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del trimestre t}) - (\text{Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del trimestre t-1})$	Disminuir la deserción del Programa	$(3.31\%) - (4.56\%) =$ - 1.25 %
		Eficacia	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo	Conocer la cobertura del Programa respecto al trimestre anterior	$((\text{Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Sí en el trimestre t}) / (\text{número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t})) * 100$	Lograr la cobertura 100% del Programa	$(197,679 / 213,000) * 100 =$ 92.81%
	Julio - Septiembre	Eficacia	Variación anual en la deserción de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior.	Conocer el incremento o decremento de la deserción del Programa entre un trimestre y el anterior	$(\text{Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del trimestre t}) - (\text{Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del trimestre t-1})$	Disminuir la deserción del Programa	Nota: en el presente trimestre no se presenta información debido a que julio y agosto pertenecen al periodo vacacional y septiembre el Programa se encuentra en proceso de reinscripción e inscripción
		Eficacia	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo	Conocer la cobertura del Programa respecto al trimestre anterior	$((\text{Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Sí en el trimestre t}) / (\text{número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t})) * 100$	Lograr la cobertura 100% del Programa	Nota: en el presente trimestre no se presenta información debido a que julio y agosto pertenecen al periodo vacacional y septiembre el Programa se encuentra en proceso de reinscripción e inscripción
	Octubre- Diciembre	Eficacia	Variación anual en la deserción de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con	Conocer el incremento o decremento de la deserción del Programa entre un	$(\text{Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del trimestre t}) - (\text{Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del$	Disminuir la deserción del Programa	$(6.69\%) - (3.31\%) =$ 3.38 %



			respecto al anterior.	trimestre y el anterior	trimestre t-1)		
		Eficacia	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo	Conocer la cobertura del Programa respecto al trimestre anterior	$((\text{Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Sí en el trimestre t})/(\text{número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t})) * 100$	Lograr la cobertura 100% del Programa	$((203,036)/(213,000)) * 100 =$ 95.32%

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016)





El Sistema de Monitoreo de la Dirección de Evaluación, genera también datos anuales con Indicadores de Impacto Social del Programa y de Gestión, relacionados con el Programa General de Desarrollo que son publicados en la página web oficial de la entidad en su apartado de Transparencia (**Cuadro No 23 y 24**). <http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/index.php/tran>

Cuadro 23

INDICADORES DE IMPACTO SOCIAL “PREPA SÍ” 2015

Ejercicio	Propósito, objetivo, acción y/o programa que se desarrolla	Descripción del diseño de evaluación del impacto social (metodología utilizada)	Indicadores más importantes utilizados	Fórmula de cada indicador	Fuentes y/o tipos de información	Tamaño de la muestra	Hipervínculo a los resultados anuales(informe anual)
2015 SATISFACCIÓN GESTIÓN		Encuesta a beneficiarios del Programa Prepa Sí 2014-2015. Realizada bajo un muestreo aleatorio simple, en el que se diseñó aplicar 1,000 encuestas de las cuales se emplearon 987 realizado con base al padrón de beneficiarios del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa. 	<ul style="list-style-type: none"> $((\text{Número estimado de Beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa en el ciclo escolar } t)/(\text{Total de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar } t)) * 100$ 	"ENCUESTA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PREPA SÍ 2015"	Objetivo de encuestas: 1,000 Encuestas levantadas: 991 Encuestas empleadas: 987	60% Muy Satisfecho 31% Satisfecho 91% Satisfechos con el Programa http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/Encuestas/Enc_PREPASI-2015.pdf
2015	Coadyuvar a evitar el abandono escolar por causa de razones económicas. Impacto del Programa en los beneficiarios. Programa: Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal PREPA SÍ	Metodología del Marco Lógico, dando respuesta a la Matriz del Marco Lógico a través de indicadores de Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> Variación anual en la deserción de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado (enero-diciembre) con respecto al anterior. Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo 	<ul style="list-style-type: none"> $(\text{Porcentaje de deserción de beneficiarios del Programa del ciclo escolar } t) - (\text{Porcentaje de deserción de beneficiarios del Programa del ciclo escolar } t-1)$ $((\text{Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Sí en el ciclo escolar } t)/(\text{número de alumnos establecidos como meta por el Programa en el ciclo escolar } t)) * 100$ 	"EVALUACIÓN INTERNA 2015 DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL, “PREPA SÍ” OPERADO EN 2014."		$(14.56\%) - (15.51\%) = -0.95\%$ $((203,036) / (213,000)) * 100 = 95.32\%$ http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/Articulos/Evaluacioninterna/Eval_Int_2015_Prepasi.pdf http://www.prepasi.df.gob.mx/images/Trimestrales-2015/INFORME%20CEPREBU%20ANUAL%202015.pdf

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016)



Cuadro 24

Indicadores de Gestión "PREPA SÍ" 2015

Denominación	Método de evaluación	Fórmula de cálculo	Resultados por trimestre	Resultados anuales	Justificación de resultado
Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.	Indicador de gestión, de cobertura del programa	$((\text{Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Sí en el ciclo escolar t}) / (\text{número de alumnos establecidos como meta por el Programa en el ciclo escolar t})) * 100$	<p>Enero - Marzo 2015 = $(201,082/213,000) * 100 = 94.40\%$</p> <p>http://www.prepasi.df.gob.mx/images/Trimestrales-2015/INFORME%20CEPREBU%20ENERO%20MARZO%202015.pdf</p> <p>Abril - Junio 2015 = $(197,679/213,000) * 100 = 92.81\%$</p> <p>http://www.prepasi.df.gob.mx/images/Trimestrales-2015/INFORME%20CEPREBU%20ABRIL%20JUNIO%202015.pdf</p> <p>Julio- Septiembre 2015 = $(xxx,xxx/xxx,xxx) * 100 = xx.xx\%$ Nota: en el presente trimestre no se presenta información debido a que julio y agosto pertenecen al periodo vacacional y septiembre el Programa se encuentra en proceso de reinscripción e inscripción</p> <p>Octubre- Diciembre 2015 = $((203,036)/(213,000)) * 100 = 95.32\%$</p> <p>http://www.prepasi.df.gob.mx/images/Trimestrales-2015/INFORME%20CEPREBU%20OCTUBRE-DICIEMBRE%202015.pdf</p>	<p>Ejercicio 2014 = $((203,046) / (200,000)) * 100 = 101.52\%$</p> <p>http://www.prepasi.df.gob.mx/images/Trimestrales-2014/INFORME%20ANUAL%202014.pdf</p> <p>Ejercicio 2015 = $((203,036) / (213,000)) * 100 = 95.32\%$</p> <p>http://www.prepasi.df.gob.mx/images/Trimestrales-2015/INFORME%20CEPREBU%20ANUAL%202015.pdf</p> <p>http://www.prepasi.df.gob.mx/images/Trimestrales-2015/INFORME%20CEPREBU%20ANUAL%202015.pdf</p>	<p>El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, en su Eje referente a la Educación, la cobertura del Programa Prepa Sí contribuye en el cumplimiento de las líneas de acción del PGD así como en el cumplimiento de las metas del mismo. Siendo los objetivos los siguientes:</p> <p>1. Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.</p> <p>2. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016)



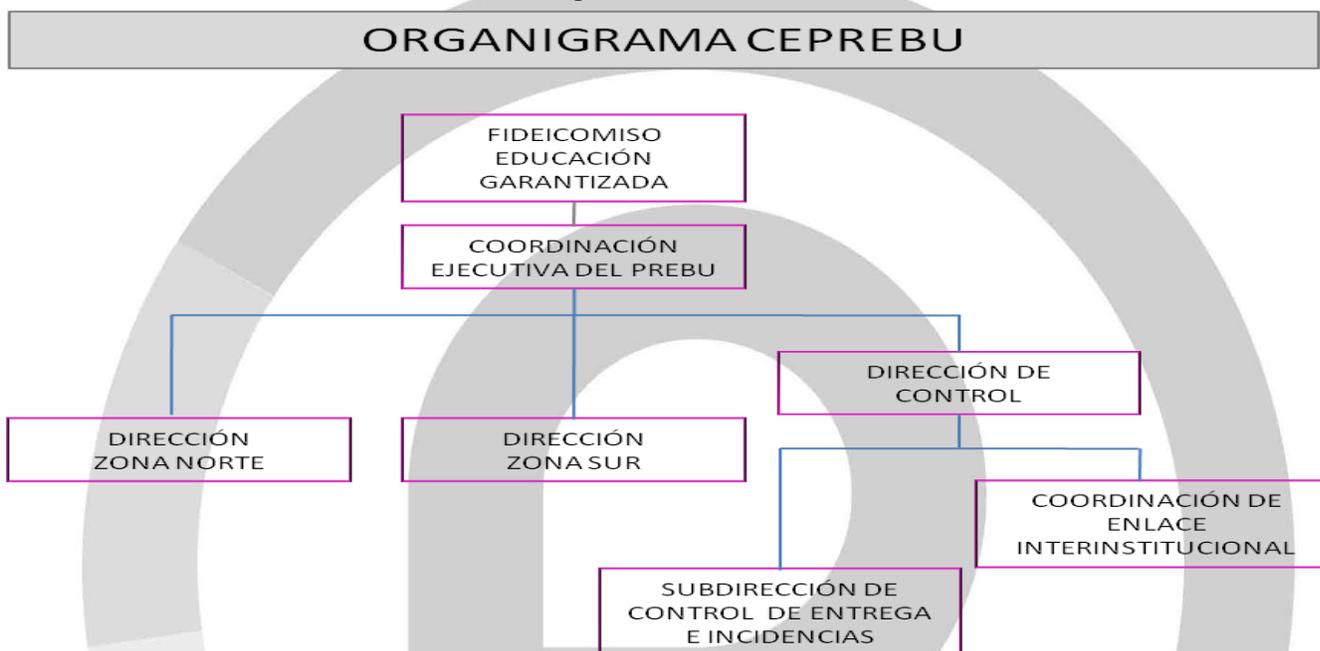
III.4.9. Análisis de Involucrados.

El Análisis de Involucrados es una herramienta que permite entre otras cosas definir su posición, fuerza e intensidad frente al proyecto; a continuación se hace una descripción del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí", con la finalidad de ubicar aspectos importantes.

El Fideicomiso Público, denominado "Educación Garantizada del Distrito Federal" a través de la Coordinación Ejecutiva del PREBU de la misma Entidad se encarga de *operar un sistema de estímulos económicos para contribuir a que las y los estudiantes residentes en el "Distrito Federal" que cursan el bachillerato en instituciones públicas ubicadas en dicha Entidad, no tuvieran que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, y hacer extensivo el apoyo por un año escolar más a los beneficiarios del Programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior públicas del "Distrito Federal".*

A continuación se presenta organigrama de la Coordinación Ejecutiva del Programa (CEPREBU) (Figura No 5).

Figura 5



Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2016).

El Programa, además se encarga de "**Difundir** el derecho a la educación entre los estudiantes del Distrito Federal, **Brindar** a los residentes del Distrito Federal, la oportunidad de estudiar y concluir satisfactoriamente el bachillerato en cualquiera de sus modalidades, **Otorgar** un estímulo económico mensual a los alumnos del nivel medio superior de escuelas públicas, para que no abandonen sus estudios por motivos económicos y hacerlo extensivo a los alumnos del primer año del nivel superior que hayan pertenecido al Programa, para dar continuidad con sus estudios, **Contribuir** a la equidad educativa para que los estudiantes tengan un tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política, **Incentivar** el desempeño académico de las y los estudiantes, mediante el otorgamiento de un estímulo económico acorde con su promedio de calificaciones, **Promover** la participación de las y los estudiantes beneficiarios en actividades en comunidad, para contribuir a su pleno desarrollo y fortalecer su sentido de pertenencia e identidad con su entorno social, **Mejorar** la calidad de vida de la población estudiantil".

El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, corresponde a un programa de transferencias monetarias en donde se **otorga hasta 213,000** estímulos mensuales a estudiantes del **nivel medio superior** que estudien en escuelas públicas en el Distrito Federal durante el ciclo escolar 2014-2015 y residan en dicha Entidad Federativa, haciendo extensivo dicho estímulo a los beneficiarios que ingresen y cursen el **primer año de estudios de nivel superior** (licenciatura) que hayan sido beneficiarios del Programa, con la finalidad de que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.



Respecto a la Programación Presupuestal se realizan las afectaciones al Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" por un monto asignado de \$1,280'502,000.00 (Un Mil Doscientos Ochenta Millones Quinientos Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) destinado a la entrega de:

- Hasta 213,000 estímulos económicos de forma mensual, por un monto de \$500, \$600 o \$700 pesos a cada beneficiario según su promedio de calificaciones, de uno a diez meses dependiendo de la fecha de conclusión del trámite de incorporación al Programa, así como a los beneficiarios del Programa egresados de bachillerato que se encuentren cursando por primera vez el primer año del nivel de licenciatura en instituciones de educación superior públicas en el Distrito Federal.
- Recursos destinados a la estructura organizacional necesaria para operar, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la operación del Programa.
- Donaciones, premios y/o ayudas en especie y/o económicas, las cuales se asignarán en función al desempeño académico y participación en actividades en comunidad de las y los beneficiarios, así como su participación en actividades culturales, artísticas, científicas, y deportivas en cualquiera de sus expresiones.

En relación a los **Procedimientos de Instrumentación**, La Coordinación Ejecutiva del PREBU, da seguimiento a las actividades en comunidad de los beneficiarios de éste Programa, a través de los siguientes medios:

- De manera directa, a través del personal adscrito a dicha Unidad Administrativa.
- A través de los reportes o informes que le proporcionen las Instituciones Educativas o Entidades Públicas en las que se señalen dichas actividades.
- Mediante los reportes e informes que le proporcionen las Organizaciones de la Sociedad Civil o Instituciones de Asistencia Privada promotoras o coadyuvantes de las actividades en comunidad respectivas.
- A través de los mecanismos de información documental, electrónicos o digitales que para tal efecto se establezcan, en los que la institución coadyuvante, el programa o bien el propio beneficiario(a) reportará la asistencia o participación en las actividades en comunidad que realice.

Las actividades en comunidad que realizan los beneficiarios del Programa, tienen como finalidad promover el sentido de pertenencia e identidad de los jóvenes mediante el involucramiento con su entorno social (espacio territorial, social y familiar), así como fortalecer su vinculación e inclusión en las políticas y programas públicos dirigidas a adolescentes y jóvenes que desarrollan las instituciones públicas, incluyendo los programas a cargo de las organizaciones de la sociedad civil y las fundaciones privadas que promuevan el empoderamiento de las y los jóvenes, el enfoque de derechos humanos, la Equidad de género y la construcción de ciudadanía; actividades que podrán realizarse bajo los ejes temáticos establecidos por el Programa, tales como **1) arte y cultura; 2) deporte y recreación; 3) salud; 4) medio ambiente; 5) ciencia y tecnología; 6) participación juvenil y; 7) economía solidaria**, en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México y los(as) beneficiarios del Programa.

Los estímulos son depositados mediante una tarjeta bancaria en su modalidad de monedero electrónico, a través de la institución bancaria designada para tal efecto, a mes vencido cumplido.

Además el Programa ofrece los siguientes beneficios adicionales a los alumnos beneficiarios del Programa:

- Seguro de vida, cuya suma asegurada fija será por \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), beneficio que otorga la Institución Bancaria BANORTE, siempre y cuando se cumpla debidamente con el llenado del consentimiento del seguro generado durante el registro de inscripción-reinscripción. El otorgamiento del beneficio está sujeto al cumplimiento de dicho formato, sin embargo este beneficio adicional no condiciona la incorporación al Programa, por lo tanto, el error o deficiencia en el llenado del formato respectivo (póliza) no será motivo para negarle su acceso al Programa.
- Se podrán otorgar a los beneficiarios y de conformidad con la disponibilidad presupuestal, donaciones, premios y/o ayudas en especie y/o económicas autorizadas por el Comité Técnico del "Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal", las cuales se asignarán en apego al desempeño académico y su participación en las actividades en comunidad, así como a la participación en actividades culturales, artísticas, científicas y/o deportivas recreativas, medioambientales, científicas, tecnológicas, de participación social o comunitaria, así como en pro de su salud y su bienestar social y económico en cualquiera de sus expresiones y/o manifestaciones; así mismo, se promoverán descuentos en la adquisición de bienes y servicios que contribuyan a la economía de los beneficiarios y de sus familiares.



- *Asimismo, mediante la aprobación del Comité Técnico del "Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal" y de conformidad con la disponibilidad presupuestal, podrá autorizar el otorgamiento de estímulos económicos adicionales a los beneficiarios del Programa que la Coordinación Ejecutiva del PREBU designe como Coordinadores y/o Promotores, los que deberán coadyuvar personalmente en la promoción y realización de las actividades en comunidad que se establezcan, incluyendo los meses de julio y agosto.*

Parte fundamental del Programa es la participación entre los jóvenes beneficiarios con las instituciones educativas, los profesores, los servidores públicos encargados de la operación de este Programa y demás actores para la planeación y desarrollo de las actividades en comunidad, y se sustenta en los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, entre otros, que rigen la política social y su participación con el Gobierno del "Distrito Federal".

El Programa se articula con otros Programas Sociales a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, cuya realización potencia o facilita el desarrollo de las actividades en comunidad que realiza entre la población beneficiaria. Actualmente este Programa tiene acuerdos de colaboración que permiten el acceso gratuito de todas y todos los beneficiarios a los talleres, conferencias, foros, eventos y actividades en general que se realizan en coordinación con las siguientes instituciones y programas:²¹

ACCIÓN INTERINSTITUCIONAL

- **Colegio de Bachilleres:** Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para fortalecer la correcta instrumentación del Programa "Prepa Sí".
- **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP):** Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para fortalecer la correcta instrumentación del Programa "Prepa Sí".
- **Dirección General de Educación Tecnológica Industrial:** Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para fortalecer la correcta instrumentación del Programa "Prepa Sí".
- **Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.:** Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para promover de manera pedagógica, a través de la divulgación de información y capacitación.
- **Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF):** talleres, cursos, capacitaciones, conferencias, ferias y eventos, con temáticas de acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.
- **Instituto de la Juventud:** Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para fortalecer la correcta instrumentación del Programa "Prepa Sí".
- **Instituto del Deporte del D.F.:** talleres, cursos, capacitaciones, activación física, clases de zumba conferencias, así como torneos, desfiles y clínicas deportivas.
- **Instituto Electoral de Distrito Federal (IEDF):** talleres, cursos, capacitaciones, conferencias y eventos que se organizan en colaboración con el instituto, con temáticas de participación ciudadana y acceso a instrumentos democráticos como las consultas electrónicas estudiantiles.
- **Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH):** acceso gratuito a los 12 museos ubicados en el D.F., así como a los cursos de capacitación como "Guías de museos Prepa Sí".
- **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA):** talleres, cursos, funciones de cine, concursos, capacitaciones, conferencias, festivales y ferias que se organizan en colaboración con ese instituto, con temáticas de habilidades para la vida y prevención de adicciones.
- **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones:** Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación entre "las partes" para la realización conjunta de proyectos y actividades orientadas a la prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas.
- **Instituto Politécnico Nacional (IPN):** Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para fortalecer la correcta instrumentación del Programa "Prepa Sí".
- **Secretaría de Cultura del D.F.:** festivales de cultura comunitaria, conciertos, talleres de fotografía y video, actividades de fomento y promoción de la lectura, ferias de libros, conciertos de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, capacitación para la creación de proyectos de emprendimiento cultural, así como el acceso a los recintos culturales que administra la Secretaría de Cultura.
- **Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del D.F. (SEDEREC):** capacitaciones, charlas, festivales, eventos, etc. relacionadas con el aprendizaje sobre agricultura urbana (huertos urbanos) que se promueven en coordinación con esta Secretaría, así como los temas relacionados con el desarrollo de comunidades rurales en el D.F.

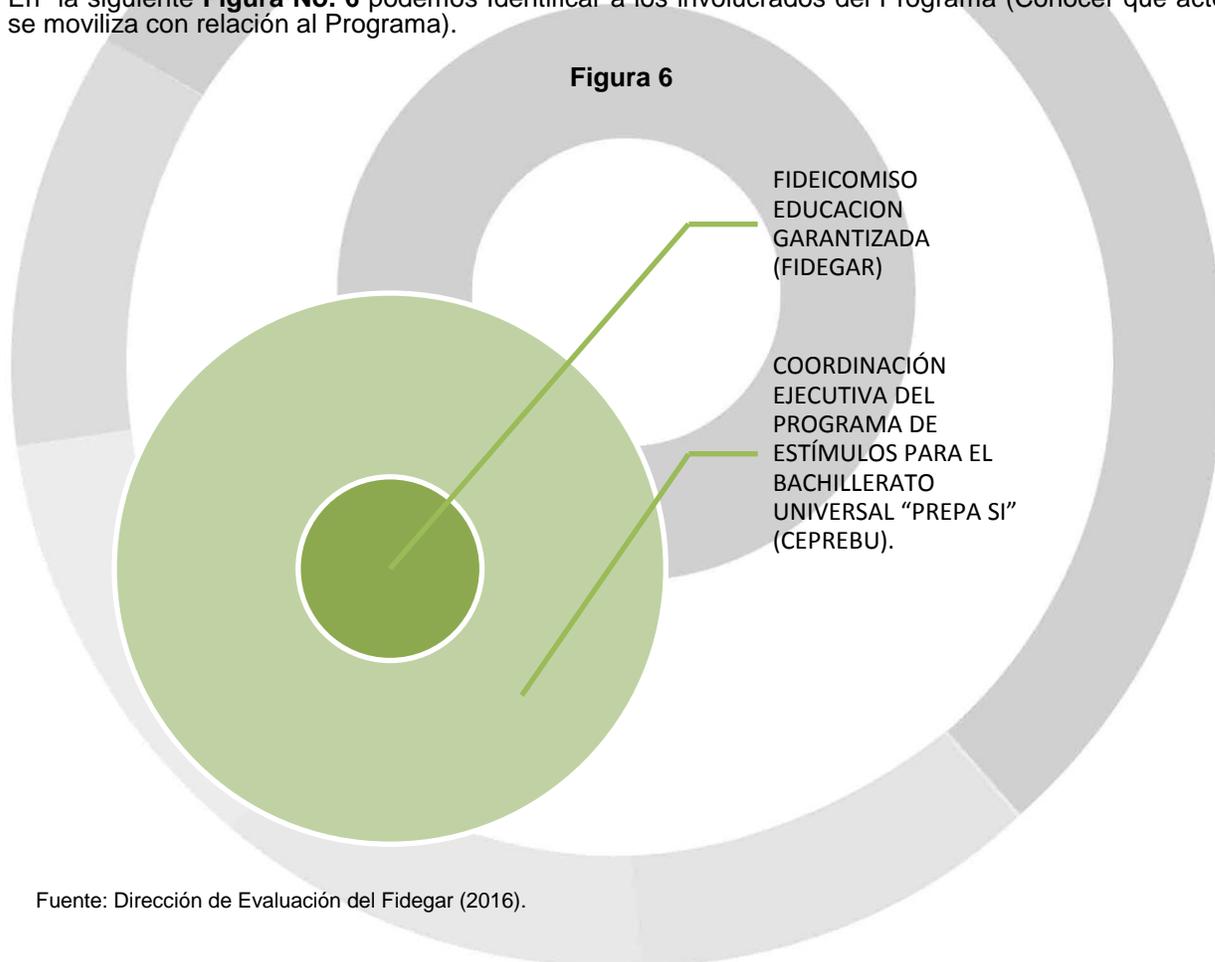
²¹ Información proporcionada por la Coordinación Ejecutiva de Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí".



- **Secretaría de Desarrollo Social del D.F.(SEDESO):** actividades de convivencia intergeneracional en las Escuelas de Mayores y participación en actividades y eventos sobre erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, así como de promoción al respecto a la diversidad sexual.
- **Secretaría de Educación del D.F. (SEDU):** talleres, cursos, capacitaciones, conferencias y eventos con temáticas de fomento a la lectura. **Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO):** las y los beneficiarios tienen acceso gratuito a los proyectos de emprendimiento juvenil.
- **Secretaría de Salud del D.F. (SEDESA):** talleres, cursos, capacitaciones, conferencias, festivales y ferias, con temáticas de salud sexual y reproductiva, alimentación y nutrición, salud mental, adopción de hábitos saludables y convivencia positiva en el entorno escolar. A través de las jurisdicciones sanitarias que dependen de la SEDESA de cada delegación también se articulan actividades de prevención de adicciones con las Unidades de Especialidades Médicas y Centros de Atención de las Adicciones (UNEMESCAPA).
- **Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA):** capacitaciones, talleres, charlas y conferencias sobre el cuidado del medio ambiente y el conocimiento del suelo de conservación, así como la participación en reciclajes y visitas a los Centros de Educación Ambiental: Ecoguardas, Acuexcomatl y Yautlica.
- **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE):** las y los beneficiarios tienen acceso gratuito a las jornadas de empleabilidad, capacitaciones para el trabajo y Ferias de Empleo que organiza la Secretaría.
- **Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM):** Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para fortalecer la correcta instrumentación del Programa "Prepa Sí".
- **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM):** Establecer los mecanismos de colaboración y coordinación para fortalecer la correcta instrumentación del Programa "Prepa Sí".

De acuerdo a la descripción del programa se procede hacer un Análisis de Involucrados de la siguiente manera:

- En la siguiente **Figura No. 6** podemos Identificar a los involucrados del Programa (Conocer qué actor se moviliza con relación al Programa).



Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2016).

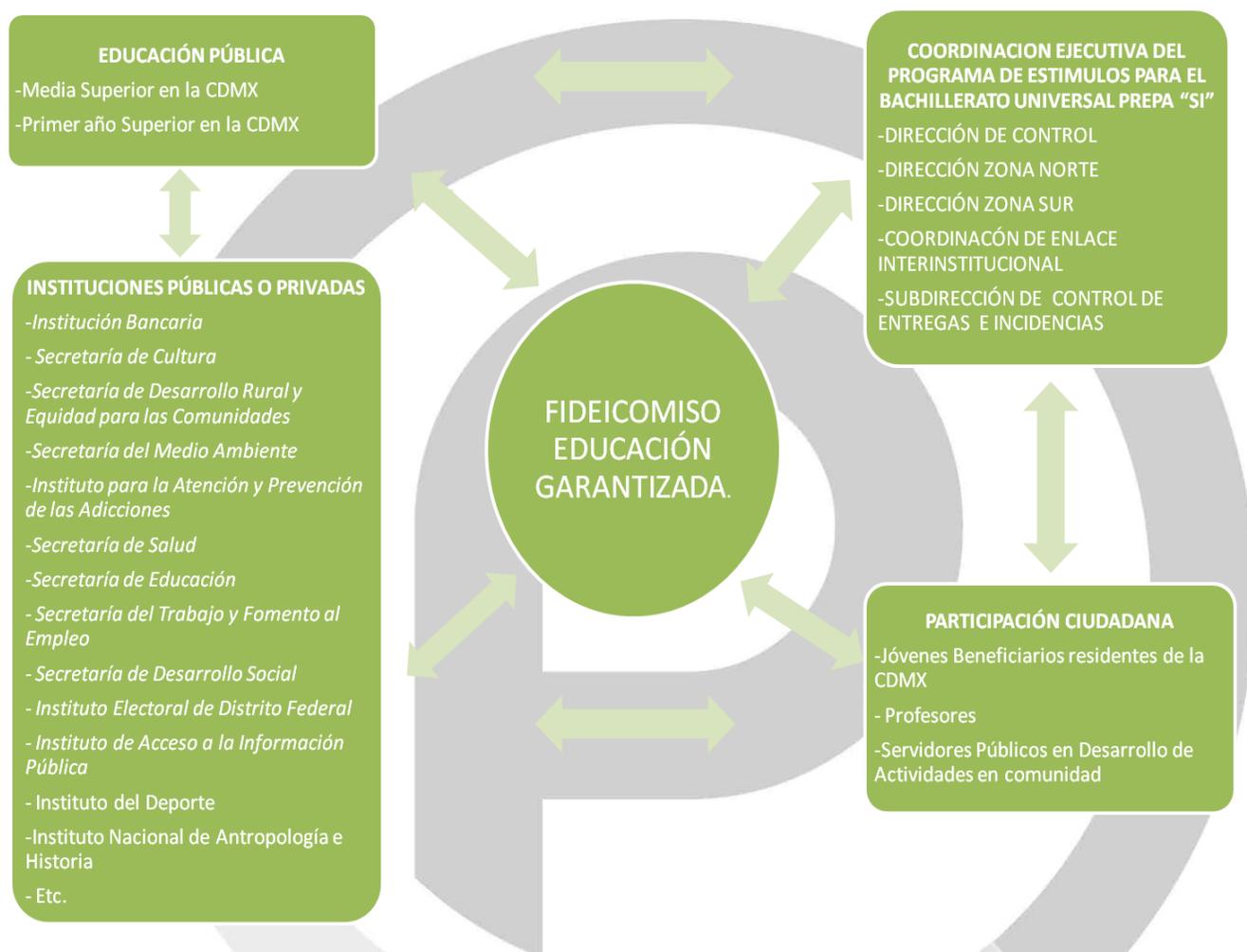


Como se puede observar en el esquema anterior tenemos que el *Fideicomiso Público, denominado "Educación Garantizada del Distrito Federal" a través de la Coordinación Ejecutiva del PREBU de la misma Entidad, es quien se encarga de operar un sistema de estímulos económicos.*²²

- **Clasificar a los involucrados** (Agruparlos de acuerdo con ciertas características como: si pertenece a Instituciones públicas, privadas u organizaciones; la relación que tengan con el programa y cualquier otra característica que pueda ser de utilidad como, Beneficiarios Directos, Beneficiarios Indirectos).

Con la finalidad de visibilizar a los involucrados se presenta en la **Figura No. 7**, un Mapa de Involucrados que inciden de forma Directa o Indirecta al Programa.

Figura 7



Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2016).

²² Gaceta Oficial del Distrito Federal.- Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si" ciclo escolar 2014-2015.
48



- En la siguiente **Figura No. 8** podremos observar como el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" moviliza a los demás involucrados, según sus características.

Figura 8



Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2016).

De acuerdo al esquema anterior, el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si", corresponde a un programa de transferencias monetarias en donde trata de **otorgar hasta 213,000** estímulos mensuales a estudiantes del **nivel medio superior** que estudien en escuelas públicas en la Ciudad de México y residan en dicha Entidad Federativa, haciendo extensivo dichos estímulos a los beneficiarios que ingresen y cursen el **primer año de estudios de nivel superior** (licenciatura) que hayan sido beneficiarios del Programa, con la finalidad de que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

Las actividades en comunidad que realizan los beneficiarios del Programa, tienen como finalidad promover el sentido de pertenencia e identidad de los jóvenes mediante el involucramiento con su entorno social (espacio territorial, social y familiar), así como fortalecer su vinculación e inclusión en las políticas y programas públicos dirigidas a adolescentes y jóvenes que desarrollan las instituciones públicas, incluyendo los programas a cargo de las organizaciones de la sociedad civil y las fundaciones privadas que promuevan el empoderamiento de las y los jóvenes, el enfoque de derechos humanos, la Equidad de género y la construcción de ciudadanía; actividades que podrán realizarse bajo los ejes temáticos establecidos por el Programa, tales como **1) arte y cultura; 2) deporte y recreación; 3) salud; 4) medio ambiente; 5) ciencia y tecnología; 6) participación juvenil y; 7) economía solidaria**, en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México y los(as) propios(as) beneficiarios(as) del Programa.

Parte fundamental del Programa es la participación entre los jóvenes beneficiarios con las instituciones educativas, los profesores, los servidores públicos encargados de la operación de este Programa y demás actores para la planeación y desarrollo de las actividades en comunidad, y se sustenta en los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, entre otros, que rigen la política social y su participación con el Gobierno de la Ciudad de México.



- Mediante el siguiente **Cuadro No. 25** se analiza los intereses que permiten identificar los potenciales y limitaciones de cada uno de los involucrados expuestos (explica cómo algunas variables pueden intervenir creando un distanciamiento entre lo que postula el programa y cómo se ejecuta en los hechos).²³

Cuadro 25

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	Entidad Responsable del Programa	Operar un sistema de estímulos económicos.	La deserción escolar en el Nivel Medio Superior y Superior es una problemática que afecta gravemente a la población estudiantil de la Ciudad de México, provocando entre otras cosas el rezago educativo en los jóvenes de la entidad.	Que los jóvenes de la Ciudad de México que cursan el bachillerato y primer año de nivel superior que hayan sido beneficiarios de "Prepa Sí" en escuelas públicas en la entidad puedan hacerlo con éxito, y no lo tengan que abandonar por falta de recursos.	Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.
COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL PREPA SI (CEPREBU)	Corresponde a un programa de transferencias monetarias en donde se otorga hasta 213,000 estímulos mensuales a estudiantes del nivel medio superior que estudien en escuelas públicas en la Ciudad de México. Haciendo extensivo dichos estímulos a los beneficiarios que ingresen y cursen el primer año de estudios de nivel superior (licenciatura) que hayan sido beneficiarios del Programa, con la finalidad de que no abandonen sus estudios por falta de	Brindar una amplia oferta de actividades en comunidad de contenido cultural, artístico, científico y/o tecnológico, deportivo recreativo, medio ambiente, de participación social o comunitaria, así como en pro de su salud y su bienestar social y económico en cualquiera de sus expresiones y/o manifestaciones para los beneficiarios de Programa.	El abandono de los estudios de Nivel Medio Superior y Superior, se incrementa día a día en nuestra sociedad y uno de los principales factores que lo causa es la falta de recursos económicos para sustentar los estudios de los jóvenes, derivado de los bajos ingresos familiares y de la desigualdad social y económica.	Incide en el desarrollo del sentido de pertenencia e identidad de los jóvenes mediante el involucramiento con su entorno social (espacio territorial, social y familiar), así como fortalecer su vinculación e inclusión en las políticas y programas públicos dirigidos a adolescentes y jóvenes que desarrollan las instituciones públicas, incluyendo los programas a cargo de organizaciones de la sociedad civil y las fundaciones privadas que con un enfoque de concientización y sensibilización de los derechos universales, equidad social y de género, desarrollan en beneficio de los y las adolescentes y jóvenes que habitan en la Ciudad de México.	Incrementar el número de beneficiarios de las acciones para aumentar la cobertura y reducir la deserción escolar en los niveles de educación media superior y superior.

²³Carrillo, Cerón y Ebrard, 2009. "La Política de Desarrollo a Favor de la Educación. El Caso del Programa Prepa Sí de la Ciudad de México". Galilei/Universidad de Puebla/Prepa Sí, México D.F.



<p><i>EDUCACIÓN PÚBLICA (Media Superior y primer año superior en la CDMX)</i></p>	<p>recursos económicos. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Aumentar la cobertura en todos los niveles y abatir especialmente la deserción escolar en los niveles de educación media superior y superior.</p>	<p>Deficiente calidad y persistencia de inequidad en el acceso al sistema educativo que obstaculizan la permanencia, eficiencia terminal, logros académicos y formación integral.</p>	<p>La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Instituto de Educación Media Superior y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollará acciones dirigidas a resolver las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando criterios de inclusión social, una visión metropolitana y la perspectiva de género.</p>	<p>Identificar con precisión las causas principales de la deficiencias de cobertura y de la deserción escolar en los diferentes niveles educativos, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando la perspectiva de género, criterios de inclusión social y una visión metropolitana.</p>
<p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Jóvenes beneficiarios residentes en la Ciudad de México, Profesores y servidores públicos en Desarrollo de Actividades en Comunidad).</p>	<p>Las actividades en comunidad que realicen los beneficiarios del Programa, tienen como finalidad promover el sentido de pertenencia e identidad de los jóvenes mediante el involucramiento con su entorno social (espacio territorial, social y familiar).</p>	<p>Fortalecer su vinculación e inclusión en las políticas y programas públicos dirigidas a adolescentes y jóvenes que desarrollan las instituciones públicas, incluyendo los programas a cargo de las organizaciones de la sociedad civil y las fundaciones privadas que promuevan el empoderamiento de las y los jóvenes, el enfoque de derechos humanos, la Equidad de género y la construcción de ciudadanía</p>	<p>La falta de identificación y sentido de pertenencia de los jóvenes con su comunidad y su ciudad..</p>	<p>El apoyo a la comunidad por parte de los beneficiarios pretende no solo beneficiar a la comunidad sino la relación, identificación y sentido de pertenencia de los jóvenes con su comunidad y su ciudad además del fomento de capital social en la ciudad.</p>	<p>El CEPREBU busca que las actividades se realizan con temas de interes bajo los ejes temáticos establecidos por el Programa, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) arte y cultura; 2) deporte y recreación; 3) salud; 4) medio ambiente; 5) ciencia y tecnología; 6) participación juvenil y 7) economía solidaria, en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México y los (as) propios (as) beneficiarios (as) del Programa.
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>	<p>La participación entre los jóvenes beneficiarios con las</p>	<p>Sustentar en los principios de universalidad, igualdad,</p>	<p>No se garantizan los derechos de los y las jóvenes de la Ciudad</p>	<p>Como menciona la Ley de Desarrollo Social del "Distrito Federal", la exigibilidad es el derecho de las y los</p>	<p>Programa se podrá articular con otros Programas Sociales a cargo</p>



	instituciones educativas, los profesores, los servidores públicos encargados de la operación de este Programa y demás actores para la planeación y desarrollo de las actividades en comunidad se podrá realizar a través de consulta y deliberación.	equidad de género, entre otros, que rigen la política social y su participación con el Gobierno de la Ciudad de México	de México, en el acceso a la educación, cultura, salud, etc. Hay poca interacción directa entre las instituciones y los beneficiarios.	habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.	del Gobierno de la Ciudad de México, cuya realización potencie o facilite el desarrollo de las actividades en comunidad que realiza de la población beneficiaria del Programa.
INSTITUCIONES PRIVADAS (Banorte)	Institución bancaria designada para que los estímulos sean depositados mediante una tarjeta bancaria en su modalidad de monedero electrónico.	Dar cumplimiento al contrato de prestación de servicios bancarios. ²⁴	N/A	Asegurar que los estímulos sean depositados mediante una tarjeta bancaria en su modalidad de monedero electrónico, a mes vencido cumplido.	Garantizar que el Seguro de vida, cuya suma asegurada fija será por \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), beneficio que otorga la Institución Bancaria BANORTE, siempre y cuando se cumpla debidamente con el llenado del consentimiento del seguro generado durante el registro de inscripción-reinscripción. El otorgamiento del beneficio está sujeto al cumplimiento de dicho formato, sin embargo este beneficio adicional no condiciona la incorporación al Programa, por lo tanto, el error o deficiencia en el llenado del formato respectivo (póliza) no será motivo para negarle su acceso al Programa.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2016).

²⁴ Oficio FED/DG/DAF/SRF/163/2016.- "Contrato Marco de Prestación de servicios bancarios para la dispersión de fondos derivados de la aplicación de programas gubernamentales de apoyo en beneficio de determinados sectores de la población".



III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales.

En este apartado se presentan las complementariedades o coincidencias que el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí”, tiene con otros programas sociales, a nivel federal y local, operados en la Ciudad de México. Es importante resaltar que “Prepa Sí”, opera un sistema de estímulos económicos para coadyuvar a que todas y todos los jóvenes y demás estudiantes que cursan el bachillerato en instituciones públicas en cualquiera de sus modalidades, ubicadas en la Ciudad de México, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, y hacer extensivo el apoyo por un año escolar más a los beneficiarios del programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior, pero el PREBU tiene la característica de ofrecer estímulos adicionales que pueden ser donaciones, premios y/o ayudas en especie y/o económicas, las cuales se asignarán en función a su participación en actividades en comunidad de las y los jóvenes beneficiarios, así como la participación en actividades culturales, artísticas, científicas y/o deportivas en cualquiera de sus expresiones y/o manifestaciones. Así mismo se promoverán descuentos en la adquisición de bienes y servicios que contribuyan a la economía de las y los beneficiarios y de sus familiares, y por ende uno de sus principales propósitos es establecer entre el estudiante y su ciudad un sentido de pertenencia (**Cuadro 26**).





Cuadro 26

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o Coincidencia	Justificación
Becas del Sistema de Bachillerato	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	El objetivo del programa es incentivar el desempeño académico de los estudiantes del Sistema de Bachillerato del Gobierno de la Ciudad de México, para que estén en posibilidad de concluir satisfactoriamente el ciclo de bachillerato en tres años, contribuyendo a incrementar la permanencia escolar y el número de estudiantes regulares de acuerdo a la normatividad vigente, mediante el otorgamiento de un apoyo económico mensual; que consiste en una beca equivalente a medio salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.	Estudiantes de la Educación Media Superior	Beca	Dicho programa atiende a la misma población, que son los Estudiantes del Sistema de Bachillerato, pero los montos en los apoyos son distintos, encontrando coincidencias en los objetivos perseguidos. Resaltando que las complementariedades con este programa no se encuentran en las Reglas de Operación, pero el Programa "Prepa Sí" cuenta con los canales de coordinación como es el Convenio de Colaboración, para contribuir en atender a la mayor población objetivo posible durante los periodos de inscripción y reinscripción al programa	Cabe destacar que el Programa de Becas del Sistema de Bachillerato, es únicamente para los estudiantes del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, y el incentivo económico es en base al desempeño académico desde un promedio de ocho, dichos objetivos generales no coinciden del todo con el Programa "Prepa Sí" ya que es de carácter universal por que busca combatir las brechas de desigualdad en el acceso a la educación media superior como objetivo, así como la diferencia en el apoyo económico ya que "Prepa Sí" entrega un estímulo económico a partir de un promedio de seis, y no una beca al desempeño académico
Educación_ " Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior"	Delegación Cuauhtémoc/Subdirección de Educación	Apoyar económicamente a jóvenes de entre 15 y 21 años de edad que cursen el nivel medio superior y que residan en alguna de las 33 colonias de la delegación Cuauhtémoc y requieran seguir estudiando el nivel medio superior,	Estudiantes de la Educación Media Superior	Estímulo económico	Dicho programa atiende a la misma población, que son los Estudiantes del Sistema de Bachillerato, pero los montos en los apoyos son distintos, encontrando coincidencias en los objetivos perseguidos.	Destaca nuevamente la forma en la que el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" funciona, ya que se observa la universalidad con la que el programa llega a todos los estudiantes del nivel medio superior, y no solo como



		contribuyendo de esta manera a que no dejen sus estudios por cuestiones económicas y tengan mayores oportunidades educativas y de empleo a futuro.			Resaltando que las complementariedades con este programa no se encuentran en las Reglas de Operación, y el Programa "Prepa Sí", no cuenta con ningún canal de comunicación con este programa.	en este caso a los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, coincide en repartir un estímulo económico, pero solo a los alumnos que comprueben un promedio mínimo de ocho, lo cual hace nuevamente la diferencia en ser un incentivo al desempeño académico.
El Programa Nacional de Apoyo a estudiantes de Educación Media Superior	Gobierno Federal, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior	Que los estudiantes tengan un incentivo para ingresar a la 13 EMS y los que ya están inscritos no la abandonen por causas económicas	Estudiantes en condición de pobreza o marginación que cursen cualquier semestre de educación Media Superior	Estímulo económico	Dicho programa atiende a la misma población, que son los Estudiantes del Sistema de Bachillerato, pero los montos en los apoyos son distintos, encontrando coincidencias en los objetivos perseguidos.	Dicho Programa es en base a ingreso familiar ya que los beneficiarios deben pertenecer a un hogar cuyo ingreso mensual por persona sea menor a 1, 139 pesos en zonas rurales, y de 1, 707 pesos en zonas urbanas.
Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior	Gobierno Federal, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior	Que los estudiantes tengan un incentivo para ingresar a la EMS y los que ya están inscritos no la abandonen por causas económicas	Estudiantes en condición de pobreza o marginación que cursen cualquier semestre de educación Media superior	Beca	Dicho programa atiende a la misma población, que son los Estudiantes del Sistema de Bachillerato, pero los montos en los apoyos son distintos, encontrando coincidencias en los objetivos perseguidos.	El incentivo económico es en base al desempeño académico desde un promedio de ocho, dichos objetivos generales no coinciden del todo con el Programa "Prepa Sí" ya que es de carácter universal por que busca combatir las brechas de desigualdad en el acceso a la educación media superior, y en este caso busca la retención de los estudiantes en la Educación Media Superior.
Programa	Gobierno	Apoyar la	Estudiantes	Estímulo	Dicho programa	Dicho Programa es en



de Becas Oportunidades	Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social.	inscripción, permanencia y asistencia regular a la escuela	de educación media superior que provengan de familias en condición de pobreza extrema	económico	atiende a la misma población, que son los Estudiantes del Sistema de Bachillerato, pero los montos en los apoyos son distintos, encontrando coincidencias en los objetivos perseguidos.	base a ingreso familiar ya que los beneficiarios deben pertenecer a un hogar cuyo ingreso mensual sea bajo.
------------------------	--	--	---	-----------	---	---

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016).





III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX.

La definición conceptual de los Programas y las Acciones Sociales es un aspecto que contribuye a normar la política social en sus dimensiones coyunturales y estructurales de una manera consistente con la transparencia y rendición de cuentas que caracterizan a un gobierno regido por las mejores prácticas institucionales.

De acuerdo a la Metodología tomada del "Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales" publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril de 2015, en el siguiente Cuadro No. 27 se realizan un análisis de Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si" donde se explica cual es su Congruencia como Programa Social y las Acciones Sociales que pueden derivar del mismo.

Cuadro 27

Table with 2 columns: Programa Social and Acción Social. It details the conceptual and operational aspects of the social program and its corresponding actions, such as budgeting, monitoring, and community activities.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2016).



IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social.

Con base en los documentos que sustentan el diseño del programa, las evaluaciones internas anteriores y con lo hasta ahora desarrollado en la presente evaluación, en el siguiente Cuadro No. 28 se presenta matriz de efectos y plazos del programa social, como se muestra a continuación:

Cuadro 28

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	De uno a dos años (Ciclo escolar)	EDUCACIÓN El Programa contribuye a la permanencia de beneficiarios en el sistema educativo	Las actividades en comunidad que realicen los beneficiarios del Programa, tienen como finalidad promover el sentido de pertenencia e identidad de los jóvenes mediante el involucramiento con su entorno social (espacio territorial, social y familiar), así como fortalecer su vinculación e inclusión en las políticas y programas públicos dirigidas a adolescentes y jóvenes que desarrollan las instituciones públicas, incluyendo los programas a cargo de las organizaciones de la sociedad civil y las fundaciones privadas que promuevan el empoderamiento de las y los jóvenes, el enfoque de derechos humanos, la Equidad de género y la construcción de ciudadanía; actividades que podrán realizarse bajo los ejes temáticos establecidos por el Programa, tales como: 1) arte y cultura; 2) deporte y recreación; 3) salud; 4) medio ambiente; 5) ciencia y tecnología; 6) participación juvenil y; 7) economía solidaria, en beneficio de los habitantes del Distrito Federal y los (as) propios (as) beneficiarios (as) del Programa.		-Derecho a la educación entre los estudiantes de la Ciudad de México. -Brindar a los residentes de la Ciudad de México, la oportunidad de estudiar y concluir satisfactoriamente el bachillerato en cualquiera de sus modalidades.
Mediano	De dos a cuatro años (Ciclo escolar)	EDUCACIÓN El Programa contribuye en aumentar la eficiencia terminal en estudios de bachillerato		-Efecto positivo en el ingreso familiar de los estudiantes beneficiarios.	-Contribuir a la equidad educativa para que los estudiantes tengan un tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política.
Largo	De cuatro a mas años (Ciclo escolar)	EDUCACIÓN El programa contribuye a mejorar los niveles de competitividad		-Incentivar el desempeño académico de las y los estudiantes, mediante el otorgamiento de un estímulo económico acorde con su promedio de calificaciones.	-Promover la participación de las y los estudiantes beneficiarios en actividades en comunidad, para contribuir a su pleno desarrollo y fortalecer su sentido de pertenencia e identidad con su entorno social. - Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2016).



IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base.

A continuación se presentan los antecedentes y el diagnóstico general relacionado con la ejecución del programa:

"La deserción escolar a nivel Medio Superior se alimenta (como muchos procesos en la ciudad y el país) de mecanismos de marginación, donde las carencias económicas de los alumnos van incrementando la vulnerabilidad de este grupo social (principalmente en la población de 15 a 19 años), situación que obliga a los jóvenes a abandonar sus estudios por razones económicas. Esta marginación escolar resulta en la segregación de los jóvenes de los procesos productivos y del desarrollo social y económico. Esto crea estados de pobreza crónica, manteniéndose por un periodo largo o toda su vida y donde la pobreza se hereda de padres a hijos".²⁵

Entendiendo la importancia de la educación en la Ciudad y la necesidad de apoyos económicos, el Gobierno de la ahora Ciudad de México se ha comprometido por medio del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU, Prepa Sí 2007-2008), a garantizar la equidad educativa y promover la excelencia por medio de estímulos y apoyos económicos. Todo esto, con las aspiraciones de crear una ciudad competitiva, la continúa transferencia de conocimiento y tecnología a los jóvenes, el fomento del desarrollo económico y social, la equidad y la justicia social.

La justificación del programa en el momento de ejecución del mismo, y cómo viene descrito en el documento básico, presenta un diagnóstico general del problema a atender: "El inicio del tercer milenio presenta un periodo de grandes retos y oportunidades para los países en vía de desarrollo. **El Informe de Desarrollo Mundial 2007 (IDM2007)** del Banco Mundial,²⁶ explica que los países en desarrollo se encuentran en un momento trascendental al tener la población joven (entre 12 y 24 años) más grande de su historia. El informe señala que la situación de la gente joven presenta al mundo una oportunidad sin precedentes para acelerar el crecimiento económico y reducir la pobreza. En este estudio se argumenta que nunca había existido un mejor momento para invertir en los jóvenes, con mejores niveles de salud y educación que generaciones pasadas, los cuales ingresarán a la fuerza de trabajo con menos dependientes, debido a los cambios demográficos. Sin embargo, al mismo tiempo este momento representa riesgos ya que al desaprovechar esta oportunidad de darles una formación más eficaz para desempeñarse laboralmente y para ser ciudadanos activos, podría ocasionar una desilusión generalizada y tensiones sociales.²⁷ En dicho informe se afirma que: "La mayoría de los países en desarrollo tiene una breve ventana de oportunidad para resolver la situación antes de que su vasta población juvenil llegue a la edad madura, y pierda así su ventaja demográfica. Es más que una política social acertada; es una de las decisiones de fondo que los países en desarrollo podrían tomar para erradicar la pobreza y galvanizar su economía".²⁸

El IDM2007 señala que las encuestas sobre el clima de inversión mundial muestran que más de una quinta parte de todas las empresas de países en vías de desarrollo, tan diversos como Argelia, Bangladesh, Brasil, China, Estonia y Zambia califican la educación y aptitudes e inadecuadas de sus trabajadores como obstáculos importantes o graves para sus operaciones.²⁹ Al mismo tiempo el informe afirma que, según un estudio, el hecho de que en el periodo 1965-1990 la tasa de crecimiento de Asia del Este haya superado en más del 40% a la de América Latina obedece al crecimiento más rápido de su población en edad de trabajar y mejores políticas de comercio y la formación de capital humano.³⁰ El rezago en aspectos tan cruciales como el educativo determina un estancamiento de América Latina frente a regiones que han puesto más énfasis en la educación. El Banco Mundial afirma que en promedio, los países de América Latina y el Caribe invierten menos en educación que otras regiones en desarrollo como Asia del Este. Los esfuerzos por tener una educación de calidad fueron, durante algunos años, menos vigorosos que en otras regiones emergentes, además de haberse iniciado de manera tardía. Como resultado, los países de América Latina y el Caribe se encuentran muy por debajo de sus competidores económicos en otras regiones de ingresos medios o bajos.³¹ El IDM2007, explica que la ola de cambio económico y tecnológico global está demandando más que aptitudes básicas; la economía global demanda más aptitudes técnicas y de comportamiento, especialmente en la población de 15 a 25 años, aún cuando no se han cubierto las necesidades elementales. La Competencia ha elevado la demanda por la innovación tecnológica basada en la mano de obra calificada (*skill-intensive*

²⁵ Documento Básico PREBU. 2007-2008 FIDEGAR.

²⁶ The World Bank (2006), *World Development Report 2007: Development and the Next Generation*, p. 2.

²⁷ Banco Mundial (2006). De acuerdo con el Informe sobre el Desarrollo Mundial, existe una necesidad urgente de incrementar las inversiones en la población juvenil del mundo en desarrollo, que ha alcanzado un nivel sin precedente.

²⁸ Jiménez (1995), Jiménez y Sawada (1999), y World Bank (2006). De acuerdo con estos autores y el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2007, existe una necesidad urgente de incrementar las inversiones en la población juvenil del mundo en desarrollo, que ha alcanzado un nivel sin precedente.

²⁹ World Bank (2006), *World Development Report 2007: Development and the Next generation*, p. 3.

³⁰ Bloom and Canning (2005).

³¹ Banco Mundial (2002). *Educación en América Latina y el Caribe*.



technological innovation) en Asia y América Latina.³² En el caso de los países de América Latina, la oferta de fuerza de trabajo calificada no ha podido mantener el nivel de su creciente demanda.³³

La demanda de trabajadores con niveles de educación secundario (secundaria y bachillerato) y terciario (universitario) han aumentado, sin embargo la continuación a niveles superiores al nivel primario es limitada. La transición al nivel secundario de educación continúa siendo un obstáculo alrededor del mundo, inclusive en países con altas tasas de eficiencia terminal de educación primaria, explica el Banco Mundial. Esto es causado por los bajos niveles de preparación, la percepción de irrelevancia de la educación secundaria, y los costos directos e indirectos, además del bajo acceso físico a las escuelas de nivel secundario. La transición al nivel secundario, señala el informe, es especialmente un problema para los pobres. En países de ingresos medios como Indonesia o Tailandia, el 40 % de la población más pobre experimenta una caída severa en la transición de la educación Primaria a Secundaria.³⁴

En el caso de América Latina, los jóvenes del 25% de los hogares urbanos más pobres tienen tasas de deserción educativa que triplican, en promedio, las tasas de deserción de los jóvenes del 25% de los hogares de ingresos más altos.³⁵ Además, según datos del Programa de Evaluación Internacional (*Program on International Assessment*) que evalúa a estudiantes de 15 años, los niveles de aprovechamiento de los países más pobres son 20% más bajos que en los países de la OECD y peor que el cuantil más pobre en estos países. En el caso de México, el aprovechamiento es sustancialmente más bajo que en países de ingresos similares. Esta situación, señala el IDM2007, es particularmente preocupante ya que estas evaluaciones no incluyen a aquellos que ya abandonaron la escuela.³⁶

En este contexto, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en América Latina existen 106 millones de jóvenes, 58 millones forman parte de la fuerza laboral, 30 millones trabajan en el sector informal y 22 millones de jóvenes no estudian o trabajan. De estos 22 millones, 6 millones buscan seriamente un empleo mientras que 16 millones no buscan un empleo ni tampoco estudian. Además 31 millones de los jóvenes que trabajan viven en precariedad.³⁷ Virgilio Levaggi, Director Regional Adjunto de la OIT manifestó que: "América no es el continente más violento, pero sí es donde hay más violencia juvenil".³⁸ En el caso de México, de acuerdo a estimaciones de la OECD, el porcentaje de jóvenes de entre 15 y 19 años que no trabaja o estudia suma hasta el 17.5%. México está en riesgo de perder toda una generación de niños y jóvenes, pues la cifra de jóvenes que no trabajan o estudian asciende a 5 millones de jóvenes.³⁹ Una generación a la que el Doctor Juan Ramón de la Fuente se ha referido como la generación del desencanto.⁴⁰ Una generación cuyo destino, de no ser modificado, tendría un sombrío panorama de delincuencia, emigración masiva, drogadicción, embarazos no deseados, comercio informal o explotación sexual.⁴¹

El IDM2007 hace varias recomendaciones para mejorar la situación de los jóvenes e identifica tres políticas estratégicas que permiten potenciar las inversiones en la población juvenil: 1) ampliar las oportunidades de los jóvenes, 2) mejorar sus capacidades, y 3) ofrecer segundas oportunidades a los jóvenes que han quedado rezagados debido a circunstancias difíciles o decisiones desacertadas.⁴² Jiménez (1999). Menciona que los países "deben ofrecer oportunidades más amplias, más allá de la escuela primaria...Una de ellas consiste en ofrecer más puestos escolares de nivel secundario e incluso terciario...". El IDM2007 también hace recomendaciones respecto a mejorar la incursión escolar y su continuación a niveles más allá de la educación básica. Una de ellas es dar a los jóvenes mejor información sobre los beneficios y rentabilidad de adquirir niveles más altos de educación. Sin embargo, explica que los más pobres responden en menor medida a la información ya que otros factores como costos monetarios directos e indirectos, además de costos indirectos no monetarios como bajas habilidades conductuales (*low behavioural skills*) y bajas aspiraciones, contribuyen en gran medida a limitar el acceso de los niveles superiores a los niveles de educación obligatorios (ejemplificado con el caso de Indonesia). Por lo tanto, explica el Informe, las políticas necesarias para que los pobres acudan

³² The World Bank (2006). *World Development Report 2007: Development and the next generation*, pp.10-12

³³ *Ídem*.

³⁴ World Bank (2006). *World Development Report 2007: Development and the Next Generation*, p. 68-69.

³⁵ Espíndola Ernesto y León Arturo (2000). *La Deserción Escolar en América Latina: un Tema Prioritario para la Agenda Regional*. Número 30 Educación y conocimiento: una nueva mirada.

³⁶ World Bank (2006). *World Development Report 2007: Development and the Next Generation*, p. 69

³⁷ OIT (2007).

³⁸ Levaggi V. (2004).

³⁹ Comentario realizado por el Dr. Juan Ramón de la Fuente en entrevista con Enrique Berruga Filloy, titulada *Generación del Desencanto*, para la revista Día Siete, en *El Universal*; año 91, no. 32,739. Miércoles 13 de Junio de 2007, México, D. F., pp. 52-59.

⁴⁰ *Ídem*.

⁴¹ *Ídem*.

⁴² Banco Mundial (2006). De acuerdo con el Informe sobre el Desarrollo Mundial, existe una necesidad urgente de incrementar las inversiones en la población juvenil del mundo en desarrollo, que ha alcanzado un nivel sin precedente.



a las escuelas de nivel Medio Superior incluirían una combinación de becas, préstamos contingentes al ingreso (*Income-Contingent-loans*), información y tutoría (*mentoring*).⁴³

La educación, como muchos otros procesos, está sujeta a un problema de equidad, ya que existe un desequilibrio en el acceso a las oportunidades y los beneficios de la educación y el trabajo. Esta falta de equidad representa un obstáculo para el desarrollo de las ciudades y las naciones, por lo que es necesario fomentar la equidad, no solo como un principio de justicia, sino también como un instrumento en la creación de la prosperidad y el desarrollo. El Informe sobre el Desarrollo Mundial 2006 (IDM2006), en cuanto a equidad y desarrollo, señala:

*“Cuando hablamos de equidad nos referimos a que todas las personas deberían tener las mismas oportunidades para orientar su vida en la forma que ellas mismas lo decidan. La idea principal es que, en ciertos aspectos fundamentales, la equidad es complementaria de la lucha por la prosperidad a largo plazo. Las instituciones y políticas que promueven un entorno más equilibrado —en el cual todos los miembros de la sociedad tengan oportunidades parecidas de ser activos en lo social, influyentes en lo político y productivos en lo económico— contribuyen al crecimiento sostenible y al desarrollo”.*⁴⁴

El IDM2006 explica que la complementariedad entre la equidad y la prosperidad se basa en dos conjuntos generales de causas. Primero, en los países en vía de desarrollo existen deficiencias principalmente en los mercados de crédito, seguros, tierra y capital humano; por esta razón, es fácil que los recursos no se destinen a donde se podría obtener el máximo rendimiento. El segundo grupo de razones, yace en el hecho de que un alto nivel de desigualdad económica y política, comúnmente crea mecanismos sociales e instituciones económicas que sistemáticamente favorecen a los que tienen más influencia, y estas instituciones pueden traer costos económicos. Cuando selectivamente se aplican los derechos de las personas y de la propiedad, beneficiando a los que tienen influencia política y a los ricos, el potencial de las clases medias y los grupos más pobres se mantienen sin ser explotados; en este caso es probable que se dejen pasar oportunidades de innovación e inversión, además de que la sociedad en su conjunto es más ineficiente. Según el informe, una de las medidas importantes para garantizar la equidad está en la escolarización, con la adopción de medidas encaminadas a igualar las oportunidades de educación, para con ello obtener las aptitudes necesarias para una participación exitosa en la sociedad y en la economía mundial. Existen elementos que demuestran que incrementando la demanda educativa se obtienen resultados significativos, condicionando las becas y/o estímulos a la asistencia a clases. Con este tipo de transferencias, en el caso de países como Brasil y Bangladesh se obtienen buenos resultados.⁴⁵

El tercer milenio nos presenta el momento ideal para invertir en nuestros jóvenes y en nuestro futuro. Es la oportunidad de invertir en la educación, garantizar su acceso universal y fomentar la equidad. Es la oportunidad de cimentar el desarrollo económico, social y sustentable de una ciudad de gran potencial, nuestra ciudad de México. El Distrito Federal, constituye un espacio de grandes potenciales, donde su población joven representa una ventana de oportunidades hacia el futuro no solo de la capital, sino de todo el país.

Actualmente, la Ciudad de México mantiene las mejores condiciones para convertirse en el eje de desarrollo y la ciudad más competitiva del país, capaz de establecerse en el mapa global a la par de ciudades como Hong Kong, Shangai y Kuala Lumpur. La Ciudad de México, de acuerdo a un informe de *Pricewaterhouse Coopers*, era la séptima economía urbana en el mundo en 2005, encabezando a las ciudades de América Latina y de los países en vía de desarrollo.⁴⁶ El Distrito Federal cuenta con la mejor infraestructura e ingreso más alto del país, un mercado de 8 millones de personas, la presencia de las instituciones educativas y tecnológicas más importantes del país y una población importante de 1 millón 505 mil 921 jóvenes entre 15 y 24 años,⁴⁷ por lo cual representa un espacio de potencial importante.

El gran potencial de la Ciudad, sin embargo, se ve ensombrecido por un espacio urbano deteriorado y marcado por la marginación urbana. Como señala un informe de la ONU, la Ciudad de México encierra, tanto los niveles de vida más altos, como los más bajos del mundo. La capital del país, ha experimentado también un rápido crecimiento urbano, una degradación ambiental grave, un deterioro de su imagen urbana y en general, una caída gradual de la calidad de vida. A esto se suma una población importante sin educación y una población joven, base del futuro de la ciudad, que experimenta una severa deserción escolar en el Nivel Medio Superior (16.7%, para el ciclo escolar 2003-2004); lo anterior en gran medida por falta de recursos económicos, lo cual ha generado una barrera en el acceso a las oportunidades. Las condiciones de vulnerabilidad económico-social

⁴³ World Bank (2006). *World Development Report 2007: Development and the Next Generation*, p. 84.

⁴⁴ Banco Mundial (2006). *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2006: Panorama General*, p. 2.

⁴⁵ Banco Mundial (2006). *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2006: Panorama General*, p.13.

⁴⁶ *Pricewaterhouse Coopers* (2007).

⁴⁷ INEGI (2006). *II Censo de Población y Vivienda 2005*. Población de 5 años y más por Entidad Federativa y edad según condición de asistencia escolar y sexo.



de una parte importante de la población en la ciudad orillan a muchos jóvenes a abandonar la escuela, limitando el desarrollo y perpetuando la marginación económica y social. La deserción también es motivada por un estado lamentable de falta de interés y gusto por la educación. Además de la deserción escolar, los jóvenes en el nivel Medio Superior presentan un bajo aprovechamiento y una alta tasa de reprobación (46.4% para el ciclo escolar 2007-2008). De no ser modificadas estas situaciones, el invertir en nuestros jóvenes (ampliando sus oportunidades y sus capacidades) dejaremos pasar el gran momento de cambiar esta ciudad y el país, además de consolidar un futuro de bienestar y justicia"

En agosto de 2015 la Subsecretaría de Educación Media Superior, Instituto Nacional de Salud Pública publicaron un reporte de abandono escolar: "Análisis del Movimiento contra el Abandono Escolar de la Educación Media Superior", como parte del Movimiento Contra el Abandono Escolar implementado en 2013 de carácter nacional y que involucra a diversas autoridades educativas, federales y estatales, con la finalidad de hacer un análisis de los factores asociados en el abandono escolar.

<http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11390/6/images/reporteabandono.pdf>

De acuerdo al análisis descriptivo obtenido de la muestra empleada, los principales motivos del abandono escolar 38% de los alumnos que abandonaron la escuela manifestaron como razón principal la falta de dinero en el hogar y como consecuencia el no contar con recursos para los útiles escolares, transporte e inscripción, por lo que los factores económicos que limitan los recursos para que los jóvenes asistan a la escuela (ya sea porque es necesario que trabaje para aportar ingresos para apoyar la manutención del hogar, lo que impide que tenga tiempo para ir a la escuela, o porque el hogar no puede cubrir diversos gastos asociados a la asistencia escolar.

Los Resultados de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, en relación al nivel educativo de la población menciona arrojó: "Uno de los indicadores básicos del nivel educativo de la población y su potencialidad para avanzar hacia mejores condiciones de vida, es el número de años de escolaridad que logran alcanzar. El promedio de años de escolaridad de las personas de 15 años y más, logrado dentro del sistema educativo nacional es clara evidencia del camino hacia la cobertura universal en la educación básica y la educación media superior. En el país, el promedio de escolaridad de esta población pasó de 7.5 años en 2000 a 9.1 en 2015, es decir, actualmente se tiene en promedio la educación básica terminada (tercer año de secundaria).

Actualmente en 2015, en Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Michoacán el número de años promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, equivale a tener aprobado el primer o segundo año de secundaria; mientras que el Distrito Federal, Nuevo León y Sonora este indicador corresponde a tener el primer o segundo grado de educación media superior. En 18 de las 32 entidades federativas del país, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es superior al nacional que es de 9.1 años"⁴⁸.

Las encuestas realizadas en el tema de la deserción proporcionan referentes generales e indicios de los factores que influyen en la deserción de la educación media superior, así como el comportamiento de las tasas de deserción de manera histórica. Estos resultados han dado pauta a estudios más específicos sobre los jóvenes y la deserción en la educación media superior.

La CEPAL repunta el tema de la educación tiene como función social básica: **"Ampliar las oportunidades educativas, para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad"** (SEP, 2006 p. 11) al dotar a los alumnos de competencias y conocimientos pertinentes que funcionan como base y estructura sólida para construir una trayectoria individual y comunitaria, productiva e integral. La deserción escolar mina este cometido y propicia el efecto contrario: las fisuras sociales se amplían y la movilidad social se pierde si quienes tienen menos oportunidades y recursos abandonan las aulas. Por ejemplo, a partir de la relación escolaridad-ingreso, quienes egresan del nivel medio superior reciben en promedio un salario mayor en 30% con respecto a quienes no la cursaron (CEPAL, 2010). De modo similar, la OCDE (2011) señala que, en los países miembros, las personas que concluyen estudios de ese nivel educativo pueden ver reflejado un incremento promedio en sus ingresos de hasta 23% adicional.

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) presentó "Panorama de la Educación: Indicadores de la OCDE 2015", que es la fuente de información más acreditada sobre el estado de la educación en el mundo. Ofrece información sobre la estructura, finanzas y desempeño de los sistemas educativos en los 34 países de la OCDE y varios países asociados, entre ellos México. Para el caso de México de "2005 a 2012 la población de 25 a 34 años en México que habían alcanzado la educación media superior aumentó en 8 puntos porcentuales, de 38% a 46%. No obstante, este porcentaje es mucho menor que el promedio de la OCDE de 83%. Sólo uno de tres adultos de 25 a 64 años de edad terminó ese nivel de educación. México está aumentando el nivel de adolescentes de 15 a 19 años que están en educación: del 48% al 54% entre 2005 y 2013. A pesar de este aumento, en 2013 México fue uno de sólo dos países de la

⁴⁸ INEGI. Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015.



OCDE y asociados (el segundo fue Colombia) donde menos de 60% de los jóvenes de 15 a 19 años estaban inscritos en el sistema educativo.⁴⁹

Por otro lado el aporte del proceso educativo a la cohesión social no se agota en el abono de competencias laborales y conocimientos que permiten un mejor desarrollo económico, individual y social. Además de esto, la educación tiene un papel central en la formación humana y ciudadana de los estudiantes, que debe de constituirse en pieza clave de la construcción de lazos sociales más fuertes y comprometidos. En este sentido, la Educación Media Superior se sitúa como un nivel educativo privilegiado, ya que en el caso de muchos estudiantes el paso por esta etapa coincide con el periodo de tránsito de la minoría de edad al momento en el que pueden ejercer plenamente sus derechos y deberes ciudadanos.

De este modo y en este contexto, la deserción afecta no sólo los ámbitos económico y social de los jóvenes. Las brechas educativas se traducen en sociedades fragmentadas y yuxtapuestas, al mismo tiempo las brechas se amplían a partir de dicha fragmentación. De esta forma, cabe destacar que la deserción significa mucho más que la interrupción de un proceso de transmisión de conocimientos, por demás valioso, pues con ella se debilita la función educativa de coadyuvar a la cimentación de una ciudadanía responsable.

La Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si" 2015, llevada a cabo por la Dirección de Evaluación, donde el apartado correspondiente a conocer el perfil de los beneficiarios con aspectos socio demográficos, económicos y de gasto del estímulo, arrojó que el 47% de los beneficiarios encuestados está en la línea de ingreso familiar mensual de \$2mil a \$5mil pesos mensuales: Al relacionarlo con el gráfico de la "razón por la que no continuarías estudiando" es la razón económica, (67% de los encuestados) podemos inferir que el ingreso influye directamente en el abandono escolar. http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/Encuestas/Enc_PREPASI-2015.pdf

"El gasto del estímulo es diverso, sin embargo está primordialmente dirigido a cubrir los gastos de movilidad casa-escuela, así como los relacionados con las actividades propias del estudiante, cómo la elaboración de trabajos y gasto en materiales y útiles escolares; es importante resaltar que al separar la variable alimentos de bebidas y tabaco como se utilizó en la encuesta del 2013 el porcentaje de ésta última disminuyó considerablemente. De acuerdo a los resultados obtenidos los beneficiarios manifestaron como razón primordial para abandonar los estudios el factor económico, y al compararse con los resultados del presente gráfico, el estímulo contribuye considerablemente a una de las causas de la deserción escolar."⁵⁰

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base.

El Diseño del Instrumento para la Encuesta 2016 a Beneficiarios del Programa se encuentra en proceso de construcción.

A continuación presentamos la justificación de la encuesta realizada el año pasado, por la Dirección de Evaluación, considerando las categorías de análisis y los reactivos del instrumento.

Mediante el Cuadro No. 29, se define el tipo de categoría de análisis que se consideró en el diseño de reactivos del instrumento para la encuesta realizada el año pasado y que también será considerado para la que se llevará a cabo el presente año.

Cuadro 29

Categoría de Análisis
Análisis Cuantitativo

Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2016).

Para la encuesta que se llevó a cabo a Beneficiarios del Programa "Prepa Si" 2015, se consideraron variables Socio-Económicas, Ingreso Familiar y Gasto del Estímulo, Ubicación Geográfica y Movilidad; así como algunos aspectos cualitativos relacionados con las Actividades en Comunidad en cuanto a la percepción y satisfacción de las mismas.

⁴⁹ Education at a Glance 2015. OCDE 2015.

⁵⁰ Informe de resultados de la Encuesta a Beneficiarios del Programa Estímulos para el Bachillerato Universal PREPASI-2015. FIDEGAR. 2015



A continuación se presenta la Cédula con los reactivos utilizada para el levantamiento de la Encuesta cuantitativa a beneficiarios del Programa "Prepa Si" en el Ciclo Escolar 2014-2015 (Figuras No. 09, 10, 11 y 12).

Figura 9






**Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal
CUESTIONARIO A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PREPA SÍ
CICLO ESCOLAR 2015-2016**

Instrucciones: Contesta por favor las siguientes preguntas; toda la información recopilada es confidencial y sólo será usada con fines estadísticos.

I.- DATOS GENERALES			
Género: <input type="checkbox"/> 1.- Femenino <input type="checkbox"/> 2.- Masculino	Grupo de edad: <input type="checkbox"/> 1.- (13-14) <input type="checkbox"/> 3.- (18-20) <input type="checkbox"/> 2.- (15-17) <input type="checkbox"/> 4.- (21 o más)	Nivel de estudios que cursa: <input type="checkbox"/> 1.- Medio Superior <input type="checkbox"/> 2.- Superior	
Institución	Media Superior		UBICACIÓN DEL PLANTEL:
	<input type="checkbox"/> CETIS	<input type="checkbox"/> COLEGIO DE BACHILLERES	<input type="checkbox"/> BACHILLERATO A DISTANCIA GDF
	<input type="checkbox"/> UNAM	<input type="checkbox"/> CECyT (IPN)	<input type="checkbox"/> DIR. GEN. BACHILLERATO (DGB)
	<input type="checkbox"/> CONALEP	<input type="checkbox"/> CONADE	<input type="checkbox"/> PREPARATORIA ABIERTA
<input type="checkbox"/> IEMS	<input type="checkbox"/> INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES		
Institución	Superior		UBICACIÓN DEL PLANTEL:
	<input type="checkbox"/> Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	<input type="checkbox"/> Instituto Politécnico Nacional (IPN)	
	<input type="checkbox"/> Universidad Autónoma de la Ciud. Méx. (UACM)	<input type="checkbox"/> Universidad Autónoma Metropolitana	
	<input type="checkbox"/> Dirección General de Educación Superior Tecnológica	<input type="checkbox"/> Otras Instituciones de Educación Superior	
Año que cursa y/o <input type="checkbox"/> Semestre que cursa <input type="checkbox"/>	¿Cuánto tiempo ha recibido el Estímulo Económico? <input type="checkbox"/> 1.- Es mi 1er <input type="checkbox"/> 2.- Es mi 2do <input type="checkbox"/> 3.- Es mi 3er año <input type="checkbox"/> 4.- Es mi 4to año		
	¿Reprobaste alguna materia en el ciclo escolar pasado? <input type="checkbox"/> 1.- Sí <input type="checkbox"/> 2.- No		
Delegación donde vives:			
<input type="checkbox"/> 1.- Álvaro Obregón <input type="checkbox"/> 2.- Azcapotzalco <input type="checkbox"/> 3.- Benito Juárez <input type="checkbox"/> 4.- Cuajimalpa de Morelos	<input type="checkbox"/> 5.- Coyoacán <input type="checkbox"/> 6.- Cuauhtémoc <input type="checkbox"/> 7.- Gustavo A. Madero <input type="checkbox"/> 8.- Iztacalco	<input type="checkbox"/> 9.- Iztapalapa <input type="checkbox"/> 10.- La Magdalena Contreras <input type="checkbox"/> 11.- Miguel Hidalgo <input type="checkbox"/> 12.- Milpa Alta	<input type="checkbox"/> 13.- Tláhuac <input type="checkbox"/> 14.- Tlalpan <input type="checkbox"/> 15.- Venustiano Carranza <input type="checkbox"/> 16.- Xochimilco

II - CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA																															
Señala la respuesta de tu elección colocando la clave correspondiente en el recuadro:																															
1. La casa donde vives es:	1) Rentada 2) Prestada 3) Propia		<input type="checkbox"/>																												
2. Actualmente vives en:	1) Casa de tus padres 2) Sólo, pero tus padres pagan la renta 3) Sólo y no dependes de tus padres 4) Con familiares / conocidos		<input type="checkbox"/>																												
3. Donde habitas es:	1) Cuarto en azotea 2) Asentamiento irregular 3) Departamento 4) Casa		<input type="checkbox"/>																												
4. ¿Cuántos cuartos hay en la casa donde vives?	<small>(Incluye sala, comedor, recámaras, estudio, cocina, etc.; sin tomar en cuenta baños y pasillos)</small>		<input type="checkbox"/>																												
5. ¿De qué material es la mayor parte del piso de tu vivienda?	1) Tierra 2) Cemento 3) Mosaico/Loseta		<input type="checkbox"/>																												
6. ¿Tu vivienda cuenta con alguno de los siguientes servicios?			<input type="checkbox"/>																												
<small>Responde de acuerdo a la clave. Si tu respuesta es Sí escribe 1 en el cuadro de respuesta, si es NO escribe 0.</small>																															
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Servicios</th> <th>Sí</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Drenaje</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">0</td></tr> <tr><td>Sanitario</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">0</td></tr> <tr><td>Energía eléctrica</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">0</td></tr> <tr><td>Agua entubada</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">0</td></tr> <tr><td>Internet</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">0</td></tr> <tr><td>Tv por cable</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">0</td></tr> </tbody> </table>	Servicios	Sí	No	Drenaje	1	0	Sanitario	1	0	Energía eléctrica	1	0	Agua entubada	1	0	Internet	1	0	Tv por cable	1	0		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> </tbody> </table>	Respuesta	<input type="checkbox"/>					
Servicios	Sí	No																													
Drenaje	1	0																													
Sanitario	1	0																													
Energía eléctrica	1	0																													
Agua entubada	1	0																													
Internet	1	0																													
Tv por cable	1	0																													
Respuesta																															
<input type="checkbox"/>																															
<input type="checkbox"/>																															
<input type="checkbox"/>																															
<input type="checkbox"/>																															
<input type="checkbox"/>																															
<input type="checkbox"/>																															



Figura 10



III - CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

1. ¿Cuál es el ingreso familiar mensual aproximado de tu hogar?

(Tu respuesta solo será usada con fines estadísticos, recuerda que el estímulo económico Prepa SI no depende de tu ingreso, sino de tu aprovechamiento escolar)

- 1) Menos de \$2,000 2) De \$2,001 a \$5,000 3) De \$5,001 a \$10,000 4) Más de \$10,000

2. ¿Cuál es la principal razón por la que NO continuarías estudiando?

- 1) Porque ya no me gusta estudiar 2) Por reprobar materias 3) Por razones económicas
4) No me gusta el ambiente de la escuela 5) Porque mis padres no quieren 6) Por que quiero trabajar

3. ¿Selecciona cinco rubros en lo que gastas tu estímulo económico promedio al mes?

- Transporte
- Alimentación fuera del hogar
- Materiales y útiles escolares
- Zapatos, vestimenta y accesorios
- Cuidado personal
- Aportación a gastos del hogar
- Ahorro

%
<input type="text"/>

- Elaboración de trabajos escolares
- Recreación y diversión
- Horas de Internet
- Telefonía celular
- Libros
- Adquisición de bienes (Tablet, Laptop otros).
- Bebidas y tabaco

%
<input type="text"/>

4. ¿Cuánto tiempo inviertes en traslados, casa - escuela/escuela - casa?

- 1) Hasta 15 minutos 2) De 16 a 30 minutos 3) De 31 a 45 minutos 4) De 46 a 60 minutos 5) Más de 60 minutos

5. ¿Vives en la misma Delegación donde se encuentra tu escuela?

Si	No
<input type="text"/>	<input type="text"/>
1	0

6. ¿Qué medio de transporte utilizas para ir a la escuela?

- 1) Metro 2) Microbús 3) Camión 4) Trolebús 5) Bicicleta 6) Taxi 7) Carro Particular 8) Ninguno (caminando)

7. Señala la siguiente información sobre tus padres o tutores:

(Responde con los números correspondientes a las opciones)

Tipo de empleo

Padre	Madre
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nivel de escolaridad

Padre	Madre
<input type="text"/>	<input type="text"/>

1. No tiene Trabajo
2. Trabajador Independiente (plomero, albañil, etc)
3. Trabajador Doméstico
4. Obrero
5. Comercio Ambulante
6. Comercio con negocio propio
7. Empleado
8. Servidor Público
9. Profesionista independiente
10. Hogar
11. Otro

1. Sin escolaridad
2. Básica incompleta
3. Básica completa
4. Carrera Técnica
5. Preparatoria trunca
6. Preparatoria terminada
7. Licenciatura trunca
8. Licenciatura terminada
9. Posgrado

8. ¿Con cuáles bienes cuentan en tu hogar?

(Si tu respuesta es SI escribe 1 en el cuadro de respuesta, para NO escribe 0)

Bienes en el Hogar	Si	No
Estufa de gas y Refrigerador	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Horno de Microondas y Lavadora de ropa	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Televisión, DVD y/o reproductor de CD	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tablet	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Computadora o Laptop	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Consola de videojuego	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Respuesta
<input type="text"/>

9. Normalmente, ¿En qué lugar tienes acceso a internet?

- 1) En casa 2) En la escuela 3) En sitios públicos gratuitos 4) Café internet 5) En el celular



Figura 11



IV - DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PREPA SÍ							Respuesta
1. ¿Estás satisfecho con la atención recibida por el Programa en los siguientes casos?	Muy satisfecho	Satisfecho	Algo	Poco	Nada	No aplica	
A) ¿ Que tan satisfecho estas con el Programa?	5	4	3	2	1	99	
B) Entrega de la tarjeta bancaria del Programa	5	4	3	2	1	99	
2. ¿Haz sufrido robo o extravío de tu tarjeta Prepa Si y de ser así lo reportaste al area de Incidencias?						1) Sí 2) No	
A) Como fue la atención recibida por el personal de Incidencias	5	4	3	2	1	99	
3. Responde la siguiente preguntas con respecto a los depósitos del estímulo económico						Sí No No aplica	Respuesta
A) En caso de no haber recibido tu estímulo, ¿Ya lo notificaste en las oficinas centrales del Programa ubicadas Lucas Alamán número 45?						1 0 99	

V - IMPACTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO			SI	NO	Respuesta
1. ¿Hay algo que el estímulo del Programa te permite realizar y que sin él no podrías hacerlo por falta de recursos económicos? (Puedes seleccionar más de una opción)					
Fotocopiar materiales de la escuela	1	0			
Pagar horas de cómputo	1	0			
Contar con alternativas de transporte al plantel, escuela o facultad	1	0			
Comprar libros que antes solo podía consultar	1	0			
Pagar cursos extracurriculares	1	0			
Comprar equipo de cómputo	1	0			
Tener acceso a actividades artísticas y culturales	1	0			
Aportar recursos para el gasto familiar	1	0			
Viajar	1	0			
No, nada	1	0			
2. ¿Actualmente trabajas?	1) Sí	0) No			
<i>Responde de acuerdo a la clave. Si tu respuesta es SI escribe 1 en el cuadro de respuesta, si es NO es</i>					
3. ¿De las siguientes opciones en cuál ubicarías tu tipo de trabajo actualmente?					
1) Trabajo No renumerado de 20 horas a la semana.					
2) Trabajo Renumerado de 20 horas a la semana.					
3) Trabajo No renumerado de más 20 horas a la semana.					
4) Trabajo Renumerado de más de 20 horas a la semana.					
4. ¿De NO contar con la el estímulo económico abandonarías tus estudios?					
1) No 2) Poco probable 3) Probablemente 4) Sí					
5. ¿Cuántos años llevas estudiando la Preparatoria/Bachillerato?					
1) 1 año o menos 2) 2 años 3) 3 años 4) 4 años 5) 5 años o más					
6. ¿Qué tanto estás de acuerdo con las siguientes afirmaciones acerca de los efectos probables del Programa Prepa Sí?			SI	NO	Respuesta
Reducir el abandono escolar de los estudiantes			1	0	
Fomentar que los estudiantes de secundaria quieran entrar al bachillerato y que éstos quieran entrar a la Universidad			1	0	
Permitir que los estudiantes no tengan que buscar trabajos			1	0	
Servir para que los estudiantes traten de sacar mejores calificaciones			1	0	
Motivar a quienes no estudien el bachillerato o la Universidad para que lo hagan ahora			1	0	
7. ¿Qué le recomendarías al Gobierno para mejorar el Programa Prepa Sí?					
1) Más dinero por beneficiario 2) Que hayan más beneficiarios 5) otro ¿Cuál?					
3) Mejorar el procedimiento de registro 4) Agilizar el proceso de incidencias en la atención de extravío de la tarjeta bancaria					



Figura 12



VI - DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

1. ¿Cómo te enteraste del Programa "Prepa Si"?

1) Redes sociales (facebook "Prepa Si" y/o Twitter)
2) Publicidad impresa (periódicos, trípticos, mantas o anuncios en la escuela)

2. De las siguientes opciones ¿Dónde has visto anunciado "Prepa Si"?

1) Metro 2) Parada de camión 3) Otro

3. ¿En que otro medio de comunicación, red social o publicidad te haz enterado del programa "Prepa Si"?

1) Radio 2) Televisión 3) Otro ¿Cual? _____

4. ¿Cuál considera es el mejor medio para conocer el Programa "Prepa Si"?

1) Redes Sociales 2) Publicidad en la vía pública o transporte público
3) Difusión en las escuelas 4) Periódicos y/o otros medios impresos

VII - ACTIVIDADES EN COMUNIDAD

1. ¿Haz participado en las actividades en comunidad que organiza "Prepa Si"?

1) Si 2. No

2. ¿En cual de las siguientes Actividades en Comunidad te gusta o gustaría participar más?

1) Deporte y recreación (Torneos deportivos, ajedrez, bici, Rally temático, zumba, skateboard	2) Arte y cultura Círculo de lectura, teatro y música, fotografía, guía de museos, Graffiti artístico, cineclubs, exposiciones	3) Medio ambiente Cuidado y gestión del agua, reforestación, reciclaje, huertos urbanos	4) Participación Juvenil Consulta juvenil (Derechos de los jóvenes), Taller de fotografía, T. de liderazgo, redes estudiantiles, rescate de
5) Salud Taller sobre sexualidad, alimentación y nutrición, salud emocional, prevención de adicciones, cultura de paz	6) Ciencia y tecnología Difusión de la ciencia, exposiciones de robótica, ferias de ciencia.	7) Economía solidaria Taller de emprendedurismo, feria del trueque, graftería, consumo responsable, ecotianguis.	

3. De la siguiente escala ¿Qué calificación le darías a las Actividades en Comunidad que organiza "Prepa Si"?

1) Malo 2) Regular 3) Bueno 4) Muy bueno

4. ¿Por qué medio te enteras de las Actividades en Comunidad que desarrolla "Prepa Si"?

1) Facebook 2) Twitter
3) Portal web "Prepa Si" 4) Difusión por Promotor y/o Coordinador

5. ¿Qué tanto estás de acuerdo con las siguientes afirmaciones acerca de los efectos probables de las Actividades en Comunidad?

	SI	NO	
a) Las Actividades en Comunidad Ayudan a que exista mayor integración de los jóvenes en su entorno social.	1	0	<input type="text"/>
b) Las Actividades en Comunidad Ayuda a fomentar entre los jóvenes un sentido de pertenencia con la ciudad.	1	0	<input type="text"/>
c) Las Actividades en Comunidad Ayuda a contribuir a que los jóvenes mejoren en su desarrollo personal, educativo y familiar.	1	0	<input type="text"/>

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley ante la autoridad competente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, se le hace de su conocimiento que los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, precisándole que los datos serán utilizados para realizar la evaluación del Programa, señalando que destinatarios de la información son el Lic. Alfredo Domínguez Marmufo Coordinador Ejecutivo del PREBU, el Lic. Jorge Silva Priego Director de Evaluación del FIDEGAR y la Lic. Nancy Lizette Mastache Arroyo. Asimismo se le hace de su conocimiento que es facultativo responder a la información solicitada y sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable de la Administración del Sistema de Datos Personales es el Ing. Nazareth Sánchez Martínez, Director de Informática de esta Entidad. No omitiendo señalar que podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación de su consentimiento ante la Oficina de Información Pública de este Fideicomiso, con número de teléfono 11021730 ext. 4079, página de internet www.fideicomisoed.df.gob.mx y correo electrónico oiip_fideicomiso@df.gob.mx. El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal o al teléfono 56364636, página de internet www.infodf.org.mx y correo electrónico datospersonales@infodf.org.mx.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2016).



IV.4. Método de Aplicación del Instrumento.

Metodología de la Encuesta Cuantitativa:

Como parte de las actividades de ésta Dirección de Evaluación, se llevó a cabo la encuesta a beneficiarios del ciclo escolar 2014-2015. El universo o población lo conforman, **212,710** beneficiarios del bachillerato y universitarios, inscritos en el programa "Prepa Sí", correspondiente al ciclo escolar 2014-2015.

Parte de los datos estadísticos se tomaron del Padrón Consolidado de Beneficiarios del Programa proporcionado por la Dirección del Informática del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Este resumen consolidado proporciona información necesaria para el diseño de la muestra, así como la planificación en campo de la aplicación de la encuesta.

Es importante mencionar que el Fideicomiso Educación Garantizada mediante la Dirección de Evaluación, tiene como objeto Evaluar de forma periódica los procesos de difusión así como la transparencia, suficiencia y eficacia de los procesos de gestión de los tramites inherentes al Programa "Prepa Si", por lo que los resultados del presente trabajo de investigación podrá proporcionar información cualitativa y cuantitativa y de carácter vinculatorio a los distintos procesos de la Evaluación Interna 2016, de esta manera se da cumplimiento a lo que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que señala lo siguiente: la evaluación interna debe ser publicada y entregada en una plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal", por lo que la fecha límite para contar con el informe de evaluación interna 2016 correspondiente al ejercicio 2015 será el 30 de junio de 2016.

El número de encuestas a aplicar serán distribuidas territorialmente en las 16 delegaciones que comprenden el Distrito Federal, y los subsistemas de la Educación Media y Superior. Se aplicaron un total de 1,000 encuestas; 800 al Bachillerato y 200 a Universitarios a beneficiarios del Programa, cómo se explica a continuación.

Objetivo de encuestas	1,000 encuestas
Encuestas levantadas	991 encuestas
Encuestas empleadas	987 encuestas

Los resultados de la Encuesta a Beneficiarios del Programa pueden ser consultados en el siguiente link:
http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/Encuestas/Enc_PREPASI-2015.pdf

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.

La Encuesta a Beneficiarios del Programa " Prepa Si", se lleva a cabo de manera anual, en el periodo de inscripción y reinscripción al programa en los diferentes planteles de los subsistemas educativos públicos de la Educación Media Superior de la Ciudad de México; esto en el mes de agosto a octubre de cada ciclo escolar.

También se llevará a cabo una Encuesta de Satisfacción a Beneficiarios del Programa, que está en proceso de diseño, para realizarse de julio a diciembre de 2016.

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015.

De la Evaluación Interna 2015 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" se presenta Matriz de cotingencias la cual fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los *Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014* emitidos por el Evalúa DF, para determinar en su momento el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento así como la justificación argumentativa que dio pie a la valoración hecha. **(Cuadro No. 30)**

**Cuadro 30**

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		<i>Satisfactorio</i>	Se describieron los propósitos y limitaciones de la Evaluación, se informó sobre las evaluaciones internas de años anteriores, incluyendo las fechas de publicaciones de la misma en la Gaceta Oficial.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	<i>Satisfactorio</i>	Se realizó una breve descripción de la puesta en marcha del programa social.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	<i>Satisfactorio</i>	Se indicó el Área que realiza la evaluación interna del programa social y sus funciones.
	II.3. Metodología de la Evaluación	<i>Satisfactorio</i>	Se Explicó la metodología utilizada para la evaluación (cuantitativa y/o cualitativa), así como la congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados, metodología empleada a nivel nacional y adoptada por el Gobierno de la ahora Ciudad de México.
	II.4. Fuentes de Información	<i>Satisfactorio</i>	Se indicarán las fuentes de información de gabinete que se emplearán para la evaluación, que comprendió el análisis de: las referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en el problema social que atiende el programa; las normas aplicables (leyes, reglamentos, manuales administrativos y de procedimientos, reglas de operación, circulares, entre otros).
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	<i>Satisfactorio</i>	Se retomaron las reglas de operación 2014 del programa social en cuestión para valorar si fueron diseñadas de acuerdo con los aspectos solicitados en los 11 apartados (más una introducción) que solicitaban los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2014.
	III.2. Árbol del Problema	<i>Satisfactorio</i>	Se identificó y puntualizó el problema o necesidad social prioritaria sobre la cual actúa el programa, a través de un marco teórico, justificación, cifras estadísticas, es decir información relevante del problema atendido por el programa, que permita conocer con claridad la necesidad social existente.
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	<i>Satisfactorio</i>	Se construyó un elemento del análisis de objetivos que implica cambiar las condiciones negativas del árbol de problemas construido con anterioridad, a condiciones positivas que se estime que son deseadas y viables de ser alcanzadas.
	III.4. Resumen Narrativo	<i>Satisfactorio</i>	Se construyó una Estructura Analítica del Proyecto, mediante la Metodología de Marco Lógico, que consistió en diseñar un resumen narrativo ajustado a la alternativa seleccionada, con cuatro niveles jerárquicos de objetivos (Fin, Propósito, Componentes, Actividades).
	III.5. Matriz de Indicadores	<i>Satisfactorio</i>	De acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, se deben establecer indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos.
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	<i>Satisfactorio</i>	De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, se puede verificar la lógica vertical, que se refiere a las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos en la MML (Actividades => Componentes=> Propósito=> Fin) y relaciona éstas con los factores externos que pueden afectar los resultados del proyecto (los Supuestos).
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	<i>Satisfactorio</i>	Se realizó un análisis de Involucrados que es una herramienta de la gerencia social que permitió entre otras cosas definir para cada involucrado, su posición, fuerza e intensidad frente al proyecto.
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros	<i>Satisfactorio</i>	Se analizó, mediante un cuadro, los programas sociales, al nivel federal y local, operados en el en la ahora Ciudad de México, con los que el programa social evaluado presentó complementariedades o coincidencias, en el problema social que se atiende y la población



	Programas		objetivo y beneficiaria.
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	<i>Satisfactorio</i>	Se realizó una matriz de efectos y plazos del programa social.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	<i>Satisfactorio</i>	Se desarrolló de forma adecuada el marco lógico del programa, identificando claramente la problemática social existente y los habitantes que la padecen (Población Potencial, Población Objetivo y Beneficiarios Efectivos).
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	<i>Satisfactorio</i>	Se valorarán los objetivos tanto generales como particulares y como se alinearon con los resultados operativos que se esperaban a través de las acciones del programa.
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	<i>Satisfactorio</i>	Se realizó una valoración general respecto de si los recursos empleados y los procesos seguidos fueron adecuados y eficientes, justificando en todos los casos la ponderación realizada.
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	<i>Satisfactorio</i>	Se determinarán los avances y mecanismos implementados en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios o derechohabientes del Programa.
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	<i>Satisfactorio</i>	Se caracterizarán los mecanismos de generación, recolección y registro de información para el seguimiento del programa a través de los indicadores diseñados.
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	<i>Satisfactorio</i>	Se reportó el avance en la instrumentación de recomendaciones derivadas a la Evaluación Interna 2014.
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	<i>Satisfactorio</i>	Se presentarán resultados de la matriz de indicadores del programa social; explicando, en los casos en que fué necesario, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados.
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	<i>Satisfactorio</i>	Se explicó el grado y tipo de participación de las personas beneficiarias o derechohabientes en el programa y los beneficios que esto representa para el logro de sus objetivos y metas.
	V.3. FODA del Programa Social	<i>Satisfactorio</i>	Se formularán las estrategias en la mayoría de los procesos de planificación, para valorar las variables que han afectado el funcionamiento del programa social.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	<i>Satisfactorio</i>	Se establecieron las principales conclusiones que permitirán tomar decisiones oportunas y pertinentes con compromisos institucionales para su mejora.
	VI.2. Estrategias de Mejora	<i>Satisfactorio</i>	Se integraron las principales estrategias de mejora del programa social, basadas en las conclusiones.
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	<i>Satisfactorio</i>	Se incluyó un cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora; estableciendo una ruta crítica para el seguimiento de las mismas.
VII. Referencias	Documentales	<i>Satisfactorio</i>	Se citaron, de forma precisa y homogénea, todas las fuentes de información consultadas (bibliografía y referencias documentales, tales como Reglas de Operación, Manuales, Oficios e Informes) para la elaboración de la Evaluación Interna 2015.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2016.

**V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.**

En este apartado se reporta, tal como se solicitó en los *Lineamientos para la Evaluación Interna 2015*, el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas, mediante el siguiente **Cuadro No. 31**.

Cuadro 31

Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo Establecido	Área de seguimiento	Situación a Junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Se sugiere indicar en un apartado de las Reglas de Operación los siguientes aspectos: - Población Potencial - Población Objetivo - Población Beneficiaria.	<i>DISEÑO</i>	Mediano (un año)	Coordinación Ejecutiva del PREBU	Concluida	Dichas modificaciones se incluyeron en las Reglas de Operación publicadas el 28 de Enero 2016.
Se recomienda continuar con la estrategia de simplificación de trámites y procedimientos con el propósito de mejorar la eficiencia del Programa y así lograr que el personal con el que cuenta el PREBU se encuentre en posibilidad de atender eficientemente la demanda, en lo que se refiere al proceso de inscripción y reinscripción.	<i>OPERACIÓN</i>	Corto (seis meses)	Coordinación Ejecutiva del PREBU	Concluida	Se realizó la simplificación de trámites para el proceso de inscripción ciclo escolar 2014-2015 y se continuó para el ciclo 2015-2016.
Se sugiere que la Coordinación Ejecutiva del PREBU, realice un análisis de fondo en los procedimientos que tiene a su cargo el área de incidencias, con la finalidad de identificar causas y factores que generan deficiencias para establecer mejores procedimientos de atención y resolución de las incidencias que presentan las y los beneficiarios.	<i>OPERACIÓN</i>	Mediano (un año)	Coordinación Ejecutiva del PREBU	Concluida	Se elaboró el Manual Administrativo de la Entidad, en el que se incluyeron los procedimientos más relevantes de dicha área.
Se sugiere incluir en la Reglas de Operación, específicamente en el apartado "Formas de Participación Social" lo siguiente: *Indicar la forma como participan las y los ciudadanos, de manera individual y/o colectiva: Organizaciones de la sociedad civil, estudiantes en general, así como profesores y padres de familia. *Señalar cuál es la modalidad de participación social: información, consulta, decisión, asociación, deliberación, entre otras.	<i>DISEÑO</i>	Mediano (un año)	Coordinación Ejecutiva del PREBU	Concluida	Dichas modificaciones se incluyeron en las Reglas de Operación publicadas el 28 de Enero 2016.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2016)⁵¹

⁵¹ OFICIO FEG/DG/CEPREBU/016/2016



VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

El Gobierno de la Ciudad de México preocupado en que los habitantes de esta Entidad tengan el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia educativa en todos los tipos, niveles y modalidades, ha creado programas sociales de apoyo sustentando su compromiso con la Ciudadanía.

El Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México con el programa "Prepa Sí", opera un sistema de estímulos económicos que contribuyen a que las y los estudiantes que cursan el bachillerato en instituciones públicas en cualquiera de sus modalidades, ubicadas en la Ciudad de México, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, haciéndolo extensivo por un año escolar más a los beneficiarios del programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior públicas de la Ciudad de México, garantizando los derechos sociales, la equidad e inclusión en el acceso a la educación a los y las jóvenes de la ciudad.

Los resultados de la presente Evaluación Interna, muestran la coherencia de las acciones del programa con el objetivo general y específicos del mismo, cómo viene planteado en las Reglas de Operación 2015. La lógica vertical y horizontal del programa ha permitido examinar los vínculos causales entre los distintos niveles de objetivos del proyecto, mostrando la suficiencia de las acciones que realiza el Programa "Prepa Si". Bajo estos criterios, se integraron a la matriz de indicadores del programa, indicadores a nivel de componentes, relacionados con la eficacia, eficiencia y calidad a nivel de componentes y de acuerdo a la MML, para conocer y medir los resultados de satisfacción y percepción de los beneficiarios del programa para su mejoramiento.

Los resultados de la Matriz FODA describen específicamente las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa, que influyen en los resultados del mismo, para lo que se formularon las estrategias de mejora con la finalidad de potenciar las fortalezas y oportunidades. En términos de Operación del Programa, se buscarán las acciones que refuercen las actividades en comunidad y que fomenten el mejoramiento del entorno social de los jóvenes. Así mismo, los resultados de la Encuesta a Beneficiarios del Programa "Prepa Si" 2015, plantean la necesidad de impulsar los temas relacionados con el gasto responsable del estímulo, parte de los ejes temáticos de las actividades en comunidad, lo que permitirá que los beneficiarios distribuyan mejor el estímulo económico y refuercen el concepto de emprendedurismo ciudadano. Parte del reforzamiento a las actividades en comunidad también es la vinculación de éstas a las acciones de gobierno que contribuyen al mejoramiento del entorno social de los jóvenes de la ciudad, promoviendo una mayor participación de los jóvenes con el gobierno y su política social.



VI.1. Matriz FODA.

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2016, en este apartado se muestra (Cuadro No. 32) "Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas" (FODA) que permite determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

Cuadro 32

MATRIZ FODA

<p style="text-align: center;">FACTORES INTERNOS</p> <p style="text-align: center;">FACTORES EXTERNOS</p>	<p style="text-align: center;">Lista de Fortalezas</p> <p>F1. La universalidad en el acceso al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí.</p> <p>F2. La percepción que tienen los beneficiarios del Programa Prepa Sí, en general es buena, hacia el programa al igual que su percepción a participar en las actividades en comunidad (Resultados Encuesta Prepa Sí 2015).</p> <p>F3. El diseño del Programa "Prepa Sí" tiene congruencia con el Problema que busca atender.</p>	<p style="text-align: center;">Lista de Debilidades</p> <p>D1. Poca participación de los beneficiarios del programa en las actividades en comunidad.</p> <p>D2. En relación a las actividades en comunidad, el eje temático denominado "economía solidaria" es uno de los ejes que menos participación presenta.</p> <p>D3. Debilidad en el apego con las acciones de gobierno, así como las agendas delegacionales para una mejor cohesión social.</p> <p>D4. La falta de indicadores a nivel de componentes, influye en la evaluación de los resultados del programa.</p>
	<p style="text-align: center;">Lista de Oportunidades</p> <p>O1. Varias dependencias de gobierno local están sumando esfuerzos realizando acciones que permiten combatir las diferentes problemáticas que hoy en día están generando el abandono escolar en la educación media superior.</p> <p>O2. Actualmente algunas acciones de gobierno, están destinadas en la interacción de los ciudadanos con su medio, con programas que fomentan, el mejoramiento de su entorno social como su interacción dentro de las comunidades.</p>	<p style="text-align: center;">FO (Maxi- Maxi)</p> <p>Estrategia para maximizar tanto las F como las O.</p> <p>Fortalecer los programas de vinculación interinstitucional con dependencias de gobierno local, las cuales actualmente realizan acciones entorno a mitigar las diversas causas que aquejan a los estudiantes de la educación media superior en relación a la deserción escolar, acciones que reforzaran las actividades en comunidad y al mismo tiempo contribuirán a las acciones que el actual gobierno fomenta para el mejoramiento del entorno social de los jóvenes capitalinos. (O1, O2, F2, F3)</p>



Lista de Amenazas	FA (Maxi - Mini)	DA (Mini -Mini)
<p>A1. Falta de apoyo y de conocimiento de las Instituciones de Educación Media Superior para que los beneficiarios realicen actividades en comunidad dentro de las intituciones educativas.</p> <p>A2. Que a nivel de gobierno federal se desarrollara un programa que atendiera el mismo problema al que busca contribuir el programa Prepa Sí.</p>	<p>Estrategia para fortalecer el Programa Prepa Sí y minimizar las amenazas.</p> <p>Fortaleciendo la capacitación que se ofrece al personal que durante el periodo de inscripción y reinscripción al programa prepa sí, al recibir los documentos requeridos para integrar el expediente del ingreso o continuidad del beneficiario en el programa, ya que al minimizar errores en la recolección de dicha documentación existiría una baja en el número de incidencias, garantizando la universalidad en el acceso al estímulo económico aumentando significativamente el número de beneficiarios activos del programa (F1, F3, A2)</p>	<p>Estrategia para minimizar tanto las A como las D.</p> <p>Revisión de la cantidad del estímulo económico ofrecido por el programa prepa sí, dicha estrategia permitirá una mayor congruencia al atender la problemática sobre las brechas de desigualdad en el acceso a la educación media superior actuales, objetivo general del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, ya que la actual cantidad ofrecida está fundamentada con estudios realizados durante el año 2007 y no en base a las necesidades actuales. (A2, D1, D3)</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2016.

VI.2. Estrategias de Mejora.

Una vez construida la Matriz FODA en el apartado anterior, a continuación en el (Cuadro No. 33) se desarrolla un análisis estratégico; esta exploración busca establecer, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. Así en la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las oportunidades de mejora con las que cuenta el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, los riesgos se entenderán como la relación entre las fortalezas y las amenazas y las limitaciones serán asociadas entre las debilidades y las amenazas.

Cuadro 33

Objetivo Central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
<p>Oportunidades (Externas)</p>	<p>Potencialidades</p> <p>Fortalecer los programas de vinculación interinstitucional con dependencias de gobierno local, las cuales actualmente realizan acciones entorno a mitigar las diversas causas que aquejan a los estudiantes de la educación media superior en relación a la deserción escolar, acciones que reforzaran las actividades en comunidad y al mismo tiempo contribuirán a las acciones que el actual gobierno fomenta para el mejoramiento del entorno social de los jóvenes capitalinos.</p>	<p>Desafíos</p> <p>Reforzar la temática de las actividades en comunidad, lo cual permitirá un mayor apego con las acciones de gobierno, así como una mayor participación de los beneficiarios, impulsando temas relacionados con el gasto responsable del estímulo.</p> <p>Generar estrategias que permitan capacitar a los diferentes enlaces y promotores del programa "Prepa Sí" en temas de liderazgo, así como en temas relacionados con los ejes temáticos que aborda el programa.</p>
<p>Amenazas (Externas)</p>	<p>Riesgos</p> <p>Fortaleciendo la capacitación que se ofrece al personal que durante el periodo de inscripción y reinscripción al programa prepa sí, al recibir los documentos requeridos para integrar el expediente del ingreso o continuidad del beneficiario</p>	<p>Limitaciones</p> <p>La cantidad del estímulo económico ofrecido por el programa prepa sí, representa una limitación ya que permitiría crear nuevos programas a nivel nacional, que cubran un poco más las necesidades que hoy en día los</p>



	<p>en el programa, ya que al minimizar errores en la recolección de dicha documentación existiría una baja en el número de incidencias, garantizando la universalidad en el acceso al estímulo económico aumentando significativamente el número de beneficiarios activos del programa.</p>	<p>estudiantes de educación media superior tienen, para así contar con una mayor congruencia al atender la problemática sobre las brechas de desigualdad en el acceso a la educación media superior actuales, ya que la actual cantidad ofrecida está fundamentada con estudios realizados durante años pasados y no en base a las necesidades actuales de los estudiantes capitalinos.</p>
--	---	---

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2016.

En el siguiente **(Cuadro No. 34)** se integran las principales estrategias de mejora del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, basadas en las conclusiones a las que se llegaron por medio de la Matriz FODA, cuyo intento es erradicar o disminuir las debilidades y amenazas detectadas en la Matriz antes mencionada y potenciando las fortalezas y oportunidades.

Cuadro 34

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora Propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
<p>La percepción que tienen los beneficiarios del Programa Prepa Sí, en general es buena, hacia el programa al igual que su percepción a participar en las actividades en comunidad (Resultados Encuesta Prepa Sí 2015). (F2)</p>	<p>Fortalecer los programas de vinculación interinstitucional con dependencias de gobierno local, las cuales actualmente realizan acciones entorno a mitigar las diversas causas que aquejan a los estudiantes de la educación media superior en relación a la deserción escolar. (FO)</p>	<p>En Proceso de Implementación (Operación)</p>	<p>Acciones que reforzaran las actividades en comunidad y al mismo tiempo contribuirán a las acciones que el actual gobierno fomenta para el mejoramiento del entorno social de los jóvenes capitalinos.</p>
<p>En relación a las actividades en comunidad, el eje temático, denominado "economía solidaria" es uno de los ejes que menos participación presenta. (D2)</p>	<p>Reforzar la temática de las actividades en comunidad, específicamente en el eje de economía solidaria lo cual permitirá un mayor apego con las acciones de gobierno. Buscando que los jóvenes tengan un concepto de solidaridad a través de un espíritu social de la economía buscando resolver las necesidades que hoy en día aquejan a los ciudadanos, reforzando conceptos como el emprendimiento ciudadano. (DO)</p>	<p>Implementada en Proceso de Fortalecimiento. (Operación)</p>	<p>Impulsando temas relacionados con el gasto responsable del estímulo, permitirán que lo beneficiarios distribuyan de una mejor forma el apoyo económico y contribuyendo a que los jóvenes sean más participativos en cuestiones de economía solidaria.</p>
<p>Varias dependencias de gobierno local están sumando esfuerzos realizando acciones que permiten combatir las diferentes problemáticas que hoy en día están generando el abandono</p>	<p>Generar estrategias que permitan capacitar a los diferentes enlaces y promotores del programa "Prepa Sí" en temas de liderazgo, así como en temas relacionados con los ejes temáticos que aborda el programa.</p>	<p>Implementada en Proceso de Fortalecimiento.</p>	<p>La estrategia permitirá conocer más la problemática que hoy en día aquejan a los estudiantes de educación media superior, apega las agenda de actividades con un mayor número de dependencias, así como un apego con las acciones del actual gobierno</p>



escolar en la educación media superior. (O1)			
Falta de apoyo y de conocimiento de las Instituciones de Educación Media Superior para que los beneficiarios realicen actividades en comunidad dentro de las instituciones educativas. (A1)	Vincular algunos de los ejes temáticos de las actividades en comunidad, con las instituciones académicas, para fortalecer los trabajos en temas de interés así como crear un red de participación que pudiera fortalecer los objetivos que continuamente pretenden llevar a cabo las actividades en comunidad en el entorno social de los estudiantes	En Proceso de Implementación	Acciones que reforzaran las actividades en comunidad y al mismo tiempo contribuirán a las acciones que el actual gobierno fomenta para el mejoramiento del entorno social de los jóvenes capitalinos, una mayor integración, así como una mayor participación de los jóvenes, dotando de espacios para llevar a cabo dichas actividades.
(D4) La falta de indicadores a nivel de componentes, influye en la evaluación de los resultados del programa.	Integrar a la matriz de indicadores del programa, los indicadores de eficacia, eficiencia y calidad a nivel de componentes y de acuerdo a la MML.	En Proceso de Implementación (Operación)	Conocer los resultados de satisfacción y percepción de los beneficiarios del programa, así como de difusión y actividades en comunidad para su mejoramiento.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2016

VI.3. Cronograma de Implementación.

En este apartado se muestra un cronograma (**Cuadro No 35**), para la instrumentación de las estrategias de mejora; estableciendo una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto, mediano y largo plazo) y en el cual se especifica las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento.

Cuadro 35

Estrategia de Mejora	Plazo	Area (s) de instrumentación	Area (s) de seguimiento
Fortalecer los programas de vinculación interinstitucional con dependencias de gobierno local, las cuales actualmente realizan acciones entorno a mitigar las diversas causas que aquejan a los estudiantes de la educación media superior en relación a la deserción escolar.	Mediano Plazo	Coordinación Ejecutiva del PREBU	Coordinación Ejecutiva del PREBU / Dirección de Evaluación
Reforzar la temática de las actividades en comunidad, específicamente en el eje de economía solidaria lo cual permitirá un mayor apego con las acciones de gobierno. Buscando que los jóvenes tengan un concepto de solidaridad a través de un espíritu social de la economía buscando resolver las necesidades que hoy en día aquejan a los ciudadanos, reforzando conceptos como el emprendimiento ciudadano	Mediano Plazo	Coordinación Ejecutiva del PREBU	Coordinación Ejecutiva del PREBU / Dirección de Evaluación
Generar estrategias que permitan capacitar a los diferentes enlaces y promotores del programa "Prepa Sí" en temas de liderazgo, así como	Corto Plazo	Coordinación Ejecutiva del PREBU	Coordinación Ejecutiva del PREBU / Dirección de Evaluación



en temas relacionados con los ejes temáticos que aborda el programa.			
Integrar a la matriz de indicadores del programa, indicadores de eficacia, eficiencia y calidad a nivel de componentes y de acuerdo a la MML.	Corto Plazo	Dirección de Evaluación	Coordinación Ejecutiva del PREBU / Dirección de Evaluación
Vincular algunos de los ejes temáticos de las actividades en comunidad, con las instituciones académicas, para fortalecer los trabajos en temas de interés así como crear un red de participación que pudiera fortalecer los objetivos que continuamente pretenden llevar a cabo las actividades en comunidad en el entorno social de los estudiantes	Mediano Plazo	Coordinación Ejecutiva del PREBU	Coordinación Ejecutiva del PREBU / Dirección de Evaluación

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2016

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Gaceta Oficial Del Distrito Federal, 2015, Reglas De Operación Del Programa De Estímulos Para El Bachillerato Universal “Prepa Sí” Ciclo Escolar 2015-2016.
- Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, “LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL”, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de junio de 2000 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2014
- Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, IV Legislatura, “LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998.
- Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, “LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL”, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de mayo del 2000 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de septiembre de 2011.
- “REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL” Publicado En La Gaceta Oficial Del Distrito Federal El 1 De Noviembre De 2006.
- Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, “LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE”. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2009 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de diciembre de 2014.
- Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo de 2008 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de diciembre 2014.
- Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, “LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JOVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de agosto de 2015.
- Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VI Legislatura, “LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL”, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre de 2010 Última reforma publicada en la G.O.CD.MEX. el 3 de marzo de 2016.
- Secretaría de Educación Pública, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, http://www.sniesep.gob.mx/descargas/indicadores/serie_historica/DF_Nivel.pdf , pag. 4
- Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior, http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/images/Anexo_6Reporte_de_la_ENDEMS.pdf , pag.66
- Fideicomiso Educación Garantizada Dirección de Evaluación .- Informe de Resultados de la Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí 2015 Pag. 10 http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/Encuestas/Enc_PREPASI-2015.pdf
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México.- Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.



- Carrillo, Cerón y Ebrard, 2009. "La Política de Desarrollo a Favor de la Educación. El Caso del Programa Prepa Sí de la Ciudad de México". Galilei/Universidad de Puebla/Prepa Sí, México D.F.
- Oficio FED/DG/DAF/SRF/163/2016.- "Contrato Marco de Prestación de servicios bancarios para la dispersión de fondos derivados de la aplicación de programas gubernamentales de apoyo en beneficio de determinados sectores de la población".
- Documento Básico PREBU. 2007-2008 FIDEGAR.
- The World Bank (2006), *World Development Report 2007: Development and the Next Generation*, p. 2.
- Banco Mundial (2006). De acuerdo con el Informe sobre el Desarrollo Mundial, existe una necesidad urgente de incrementar las inversiones en la población juvenil del mundo en desarrollo, que ha alcanzado un nivel sin precedente.
- Jiménez (1995), Jiménez y Sawada (1999), y World Bank (2006). De acuerdo con estos autores y el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2007, existe una necesidad urgente de incrementar las inversiones en la población juvenil del mundo en desarrollo, que ha alcanzado un nivel sin precedente.
- World Bank (2006), *World Development Report 2007: Development and the Next generation*, p. 3.
- Bloom and Canning (2005).
- Banco Mundial (2002). *Educación en América Latina y el Caribe*.
- The World Bank (2006). *World Development Report 2007: Development and the next generation*, pp.10-12
- Espíndola Ernesto y León Arturo (2000). *La Deserción Escolar en América Latina: un Tema Prioritario para la Agenda Regional*. Número 30 Educación y conocimiento: una nueva mirada.
- Comentario realizado por el Dr. Juan Ramón de la Fuente en entrevista con Enrique Berruga Filloy, titulada *Generación del Desencanto*, para la revista Día Siete, en *El Universal*; año 91, no. 32,739. Miércoles 13 de Junio de 2007, México, D. F., pp. 52-59.
- Banco Mundial (2006). De acuerdo con el Informe sobre el Desarrollo Mundial, existe una necesidad urgente de incrementar las inversiones en la población juvenil del mundo en desarrollo, que ha alcanzado un nivel sin precedente.
- INEGI (2006). *II Censo de Población y Vivienda 2005*. Población de 5 años y más por Entidad Federativa y edad según condición de asistencia escolar y sexo.
- Banco Mundial (2006). *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2006: Panorama General*, p.13.
- INEGI. Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015.
- Education at a Glance 2015. OCDE 2015.
- Oficio FEG/DG/CEPREBU/016/2016.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.